



# Asamblea General

Período extraordinario de sesiones de emergencia

**18<sup>a</sup>** sesión

Lunes 5 de agosto de 2002, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Han Seung-soo ..... (República de Corea)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Ouch (Camboya), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Declaro abierta la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, de conformidad con la resolución ES-10/10, de 7 de mayo de 2002, de la Asamblea General, por la que la Asamblea decide:

“suspender temporalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y autorizar al Presidente de la Asamblea General en su período de sesiones más reciente a reanudar sus sesiones cuando lo pidan los Estados Miembros.”

Al respecto, quiero señalar a la atención de las delegaciones los documentos A/ES-10/187, en el que figura una carta de fecha 1º de agosto de 2002 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Omán ante las Naciones Unidas en la que solicita, en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, y A/ES-10/188, que contiene el texto de una carta de fecha 1º de agosto de 2002 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, en la que también solicita la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

## **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/ES-10/189)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida, señalo ahora a la atención de la Asamblea General el documento A/ES-10/189, en el que figura una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General en la que informa a la Asamblea de que hay 18 Estados Miembros que están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, según los términos del Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

*Así queda acordado.*

## **Tema 5 del programa (continuación)**

### **Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado**

#### **Informe del Secretario General (A/ES-10/186)**

#### **Proyecto de resolución A/ES-10/L.10**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente de Palestina.

**Sr. Al-Kidwa** (Palestina) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame expresar mi gratitud al Presidente de la Asamblea General, y a usted por presidir esta sesión.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

El Secretario General, de conformidad con la resolución ES-10/10, aprobada por la Asamblea General el 7 de mayo de 2002, durante el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, ha presentado un informe, basándose únicamente en los datos proporcionados por las fuentes disponibles, sobre los hechos que recientemente han tenido lugar en Yenín y otras ciudades palestinas. El informe tuvo que prepararse sobre esa base porque no se contaba con un equipo que pudiera investigar la situación sobre el terreno en Yenín y otras ciudades palestinas debido a la negativa de Israel a cooperar con el equipo del Secretario General de investigación de los hechos, en menosprecio de la resolución 1405 (2002) del Consejo de Seguridad. El Secretario General, con toda razón, llegó a la conclusión de que, como resultado de la posición de Israel, no podría hacerse un relato completo de los hechos acaecidos. Israel ni siquiera respondió a la solicitud que le formuló el Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos de que le suministrara información para la preparación de este informe. Por cierto, eso hace que nos resulte incomprensible cómo es que se hacen numerosas citas de fuentes israelíes en dicho informe.

La comunidad internacional debe condenar una vez más el rechazo por parte de Israel de la comunidad internacional en un intento por destruir las pruebas de los hechos. En realidad, los hechos no han sido revelados totalmente. Eso incluye en particular algunas preguntas serias acerca de lo acontecido en el campamento de refugiados de Yenín, que aún no han sido contestadas. Sigue siendo necesario que se efectúe una investigación real y directa a fin de descubrir toda la verdad.

Además, en el informe se analiza sólo un período en particular, principalmente entre principios de marzo de 2002 y el 7 de mayo. Sin embargo, para que pueda haber una comprensión clara y completa es imprescindible que se contemple la situación en el contexto de todo lo que hizo la Potencia ocupante antes y después de ese período, incluidas las medidas y prácticas mencionadas en los informes anteriores del Secretario General y de otros órganos y organismos de las Naciones Unidas sobre la ocupación de nuestra tierra y el menoscabo de nuestro pueblo por parte de Israel.

Hemos leído con interés el informe del Secretario General. Lamentablemente, se ha presentado en una fecha posterior a la anticipada y sin las conclusiones esperadas. Independientemente de nuestros sentimientos con respecto a las deficiencias del informe, no cabe duda de que constituye una confirmación más de lo que

hemos sabido siempre, esto es, que las fuerzas israelíes de ocupación han cometido crímenes de guerra, atrocidades y otras violaciones graves del Cuarto Convenio de Ginebra. Entre esas violaciones podemos mencionar las ejecuciones extrajudiciales y la utilización de escudos humanos; el uso excesivo, desproporcionado e indiscriminado de la fuerza; las detenciones arbitrarias; la tortura; la imposición de castigos colectivos; los ataques a ambulancias y personal médico; y la negación del acceso al tratamiento médico.

Todo ello genera serios cuestionamientos acerca de las responsabilidades de la comunidad internacional a la luz de la comisión de crímenes de guerra por parte de Israel. Le corresponde a la comunidad internacional tomar medidas contra los que perpetran esos actos. Las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra deben asumir sus responsabilidades estipuladas en los artículos 29 y 148 de dicho Convenio, y todos los Miembros de las Naciones Unidas deben respetar los compromisos que han asumido en virtud del Estatuto de la Corte Penal Internacional, que ya ha entrado en vigor.

Hay otro aspecto serio que debemos tener en cuenta en nuestro análisis del informe del Secretario General y de la situación en curso. Esa cuestión es que la situación ha empeorado desde el período cubierto por el informe. De hecho, se ha deteriorado gravemente y sigue haciéndolo diariamente conforme las fuerzas israelíes de ocupación continúan librando su campaña militar contra el pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén. Las fuerzas israelíes de ocupación actualmente están llevando a cabo otra ola de invasión y reocupación de la mayoría de las ciudades y los centros de población palestinos en la Ribera Occidental ocupada. Cientos de miles de palestinos se han visto sometidos a toques de queda las 24 horas del día, confinados a sus hogares y privados de toda semejanza con una vida cotidiana normal, incluido el acceso a las necesidades básicas, como alimentos, agua y atención médica adecuada.

Los cierres y las severas restricciones a la circulación de personas y bienes siguen estando en vigor en otras zonas de los territorios ocupados. La incalculable pérdida de vidas humanas y la inmensa destrucción física causadas por las fuerzas de ocupación, el continuo confinamiento del pueblo palestino y otras medidas de castigo colectivo tomadas por Israel, entre ellas la intensificación de la demolición de viviendas, han llevado no sólo a la devastación socioeconómica sino

también a una grave crisis humanitaria, por la que Israel debe responder.

Desde septiembre de 2000, más de 1.710 hombres, mujeres y niños palestinos han muerto a causa de los ataques militares realizados por las fuerzas israelíes de ocupación. Esta trágica cifra no comprende los otros cientos de palestinos que han muerto como resultado de otras prácticas ilegales ejecutadas por la Potencia ocupante. Además, miles de palestinos han sido heridos, muchos de ellos gravemente, o mutilados permanentemente por las fuerzas de ocupación. Miles de viviendas han sido dañadas o destruidas completamente, dejando a miles de palestinos sin hogar. Cientos de miles de árboles productivos han sido arrancados de raíz de los campos agrícolas palestinos. Miles de millones de dólares correspondientes a ingresos y salarios de palestinos se han perdido. Casi el 50% de los palestinos viven ahora por debajo de la línea demarcadora de la pobreza. La malnutrición entre los niños palestinos está aumentando rápidamente.

Al mismo tiempo, continúa el asedio militar israelí de la sede de Gobierno del Presidente Yasser Arafat y de la ciudad palestina de Ramallah, en contravención de todas las normas y en contra de toda lógica. Los repetidos asaltos y el continuo asedio básicamente constituyen un ataque directo al líder y símbolo del pueblo palestino y a la Autoridad Palestina. Además, el asedio sigue obstaculizando seriamente los esfuerzos de la Autoridad Palestina por cumplir con sus responsabilidades en todos los aspectos, incluido el proceso de reforma y su propia reconstrucción.

Todo lo precedente constituye una intensificación de la misma campaña militar israelí contra el pueblo palestino que comenzó con la infame visita del Sr. Ariel Sharon a Haram Ash-Sharif el 28 de septiembre de 2000. Lo que el Gobierno de Israel ha venido haciendo tiene por finalidad promover los objetivos políticos expresados clara y reiteradamente por el Sr. Sharon. Sus objetivos han sido siempre arrastrarnos a la situación anterior a los Acuerdos de Oslo y destruir a la Autoridad Palestina, infligiendo al mismo tiempo al pueblo palestino el máximo mayor dolor y sufrimiento y las mayores pérdidas posibles. Únicamente así puede el Sr. Sharon estar seguro de aniquilar toda posibilidad de un acuerdo de paz serio y de posibilitar la continuación de la ocupación y colonización israelí de las tierras palestinas.

Sin embargo, el Gobierno del Sr. Sharon ha venido tratando de describir todas sus políticas y prácticas como simplemente una respuesta a los ataques suicidas con bombas. Nada puede estar más alejado de la verdad. Cabe recordar que la ocupación israelí comenzó en 1967, mientras que el primer ataque suicida con bombas se efectuó en 1994, 27 años después. También cabe recordar que el pueblo palestino realizó su primera *intifada* —un rechazo de la ocupación israelí— sin disparar ni un solo tiro, mientras que el ejército de Israel mató, hirió, quebró huesos, mutiló, deportó y destruyó, en una campaña que el Gobierno de Israel definió como su política de puño de hierro. La realidad es que ésta es una situación de ocupación extranjera. Ése es el fenómeno que es la fuente de todos los conflictos, luchas y sufrimientos. Ése es el verdadero problema, que a veces algunos parecen no tener muy en claro.

A lo largo de los decenios, la ocupación ilegal israelí, motivada por objetivos políticos e ideológicos, ha transformado la tierra palestina por medio de una colonización activa y despiadada. La realización de esa colonización por parte de Israel necesariamente ha requerido la aplicación de políticas y medidas opresivas e incluso la denegación de los derechos fundamentales del pueblo palestino sometido a su ocupación. Eso ha continuado así a través de los años, incluso después del inicio del proceso de paz, concretamente, bajo la égida de personas como el Sr. Netanyahu y, peor aún, el Sr. Sharon.

Ésta es la situación en la que ha vivido el pueblo palestino desde hace ya 35 años. Durante todo ese tiempo, la comunidad internacional nunca ha podido detener las violaciones de Israel, que van desde los asentamientos ilegales y la campaña de colonización hasta las medidas dirigidas a modificar la composición demográfica y la condición jurídica de la Jerusalén oriental ocupada, y su práctica de ejecuciones extrajudiciales.

Reitero que la situación es claramente de ocupación extranjera, en la que la Potencia ocupante ha procurado activamente colonizar la tierra para llevar adelante sus propósitos expansionistas. Jamás tendrá éxito ningún intento por ocultar siquiera parcialmente ese hecho y encontrar un pretexto para eximir a la parte israelí de sus responsabilidades al respecto. Lamentablemente, esos intentos podrían, como ya ha sucedido, provocar mayores sufrimientos a ambos pueblos durante un tiempo aún más prolongado.

A pesar de todo lo anterior, la Autoridad Palestina y los dirigentes palestinos han asumido una posición muy clara contra los ataques suicidas con bombas: esos actos están mal y socavan los intereses nacionales del pueblo palestino. No obstante, nos preguntamos si el interés de los de la otra parte que se oponen a la paz no es en realidad tomar medidas que sólo puedan alimentar ese fenómeno. Recientemente hemos visto un ejemplo trágico de ello: el crimen de guerra cometido por las fuerzas de ocupación, siguiendo instrucciones del Sr. Sharon: la ejecución extrajudicial perpetrada en Gaza el 23 de julio, en la que murieron nueve niños y otros 6 palestinos. Ese crimen de guerra sólo ha servido para agravar el círculo vicioso de la violencia.

Quiero reiterar que los actos de resistencia de los palestinos en contra de la ocupación israelí en los territorios ocupados son legítimos según el derecho internacional y no pueden compararse con tomar como blancos a civiles israelíes dentro del propio Israel. Como una cuestión de principio, resistir a la ocupación, la colonización, los asentamientos y, de hecho, a la invasión de nuestras ciudades y campamentos de refugiados por parte de Israel es nuestro derecho, si no nuestro deber.

No obstante, seguimos decididos a lograr una solución negociada y pacífica. Exhortamos una vez más a la parte israelí a que cese la agresión y las atrocidades contra el pueblo palestino y a que, en lugar de ello, opte por la vía pacífica. Es evidente que esta tragedia podría terminar muy rápidamente si terminara la ocupación israelí.

Quiero agregar que, a nuestro juicio, la ética exige que nadie intente referirse a las dos partes como si se encontraran en pie de igualdad. Hay una diferencia profunda y fundamental. Por un lado, hay una Potencia ocupante con un ejército de ocupación poderoso y altamente sofisticado que comete crímenes de guerra y practica el terrorismo de Estado siguiendo instrucciones de los dirigentes políticos. Por el otro, hay un pueblo indefenso con su territorio ocupado y devastado, con grupos que perpetran actos de terrorismo en contravención de las políticas oficiales de los dirigentes políticos. Todo intento de pretender que esa diferencia no existe es completamente inaceptable. Todos debemos esforzarnos constantemente por librar a los civiles de todo daño.

Esto me lleva a referirme a la delicada cuestión de la responsabilidad de los Estados Unidos con res-

pecto a esta situación, no sólo por su condición de superpotencia mundial sino también como país que provee a la Potencia ocupante considerable asistencia financiera y armamentos, muchos de los cuales se utilizan contra nuestro pueblo. También está la cuestión de la constante exoneración a Israel de su cumplimiento de las normas del derecho internacional y de la voluntad de la comunidad internacional. Eso, por ejemplo, ha quedado demostrado aquí en las Naciones Unidas con los 26 vetos a proyectos de resolución del Consejo de Seguridad sobre la situación de Palestina. Teniendo en cuenta sus propios valores y en pro de su prestigio y credibilidad como mediadores del proceso de paz, los Estados Unidos deberían reevaluar algunas de sus posiciones a este respecto. De hecho, eso es imprescindible para que la paz en el Oriente Medio pueda algún día ser una realidad.

Deseamos reiterar en este foro nuestro agradecimiento por el consenso internacional que se ha manifestado sobre una solución en la que se contemplan dos Estados y sobre la necesidad de que se establezca el Estado independiente de Palestina. Lo que necesitamos ahora es un calendario y un plan de acción detallado que nos guíe hacia ese objetivo y ayude a nuestros pueblos a tener fe en que verdaderamente podemos alcanzarlo.

En lo que respecta al debate actual en torno a esta cuestión, quisiera reafirmar algunas posiciones fundamentales:

En primer lugar, la situación interna en Palestina seguirá siendo siempre potestad del propio pueblo palestino. Ése es el significado y el propósito real de la celebración de elecciones libres y democráticas. Además, cualquier iniciativa o plan que exima a la parte israelí, y en particular al Sr. Sharon, de la obligación de tomar medidas concretas y de adoptar políticas diferentes a las que se aplican en la actualidad, sólo serviría para seguir encubriendo la perpetración de actos aún más destructivos por parte de Israel.

Reiteramos una vez más nuestra convicción de que es necesario adoptar un enfoque general de la situación. Ello significa, no sólo encarar de forma simultánea las cuestiones políticas, económicas y de seguridad, sino también, como se mencionó anteriormente, ponerse de acuerdo desde el comienzo acerca de cuál será el resultado final. Al respecto, estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad puede y debe desempeñar una función importante.

Claro está, se necesita una presencia internacional, como, por ejemplo, la de observadores o incluso una propuesta aún más audaz y apropiada, como la formulada por el Secretario General en el sentido de que se establezca una fuerza multinacional digna de crédito y vigoroso. Ello podría contribuir realmente a los esfuerzos para estabilizar la situación y obrar en pro de una solución pacífica y definitiva.

Pedimos a toda la comunidad internacional que apoye los esfuerzos para poner fin a la tragedia actual y regresar a la senda de la paz. Seguiremos cooperando con el Cuarteto y con el Grupo de Estados Árabes. Esperamos que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General desempeñen un papel más activo al respecto.

La Misión de Palestina y el Grupo de Estados Árabes estamos celebrando negociaciones serias con otros grupos de la Asamblea General para lograr un acuerdo lo más amplio y general posible en cuanto al proyecto de resolución que se someterá a votación en el día de hoy. Esperamos que la Asamblea General adopte la posición adecuada y envíe el mensaje apropiado.

**Sr. Zhang Yishan** (China) (*habla en chino*): En los últimos días, a pesar de que la comunidad internacional ha hecho los mayores esfuerzos para relajar las tensiones en el Oriente Medio, el conflicto sigue intensificándose. Las autoridades israelíes han lanzado misiles contra zonas residenciales palestinas, y se han sucedido, uno tras otro, varios atentados suicidas con bomba, que han provocado grandes pérdidas de vidas humanas.

Ante esta situación, es absolutamente necesaria la convocación de este período extraordinario de sesiones, porque estos hechos demuestran que la violencia de ambas partes no puede traer la paz ni conducir a la creación por los palestinos de su propio Estado.

La delegación de China expresa su profundo pesar por el informe del Secretario General sobre las operaciones militares llevadas a cabo por Israel en ciudades palestinas, incluida Yenín, en el período comprendido entre marzo y mayo. Se ha señalado que la misión convocada por el Secretario General no pudo visitar el terreno debido a las trabas interpuestas por las autoridades israelíes. De ahí que las Naciones Unidas perdieran la oportunidad de conocer oportunamente el número real de víctimas. En el párrafo 82 del informe se dice que:

“... sin la plena cooperación de ambas partes y una visita a la zona, no sería posible preparar un informe exhaustivo sobre los hechos registrados recientemente en el campamento de refugiados de Yenín y otras ciudades palestinas.”

Consideramos que ello es lamentable.

La delegación de China opina que la clave de la cuestión de Palestina yace en el hecho de que los israelíes continúan con su prolongada ocupación ilegal de los territorios palestinos. Las operaciones militares y los ataques contra los palestinos han traído como resultado un gran número de bajas y daños materiales. Estos hechos son muy claros, tanto en Yenín como en otras ciudades de Palestina.

Condenamos los asesinatos de personas inocentes por parte de Israel. A fin de resolver el conflicto de una vez por todas, poner fin al círculo vicioso de violencia, y lograr la paz en el Oriente Medio, Israel debe cumplir con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y debe retirarse de los territorios que ocupa.

Además, condenamos los atentados suicidas con bomba que llevan a cabo algunas organizaciones y extremistas palestinos, porque son contrarios a la justa causa del pueblo palestino, y sólo pueden complicar más la situación.

La reciente intensificación de la violencia demuestra, a todas luces, que la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, deben redoblar sus esfuerzos para adoptar medidas factibles, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que promuevan una solución general y justa de la cuestión del Oriente Medio, de manera que, con arreglo a la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, ambos países puedan coexistir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

**Sr. Negroponte** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hoy no deberíamos estar aquí ni deberíamos estar celebrando un debate centrado sólo en los palestinos, cuando, una vez más, ha habido más ataques terroristas en Israel. Los sucesos de la semana pasada demuestran que el centro de la atención de este período de sesiones de emergencia sobre los territorios ocupados no se corresponde con la realidad de los acontecimientos sobre el terreno.

No habrá paz en el Oriente Medio mientras una de las partes insista en atacar a los civiles de la otra.

El domingo, nueve israelíes murieron cuando una bomba destruyó un autobús de pasajeros en el norte de Israel. Otros cuarenta fueron heridos de gravedad. Según el comunicado publicado por Hamas, a raíz del atentado con bombas, las brigadas Izz Al-Din Al-Qassam de esa organización realizaron este ataque en respuesta “al informe de las Naciones Unidas” sobre Yenín.

Aquí, en los Estados Unidos, lamentamos en particular la muerte de los cinco ciudadanos estadounidenses que fueron asesinados en los atentados terroristas con bomba perpetrados el 31 de julio en la Universidad Hebrea de Jerusalén, entre los que se incluye una ciudadana de esta ciudad, Janis Ruth Coulter. Al provocar la muerte de siete personas y herir a más de 80, este ataque transformó una cafetería alegre y multinacional en escenario de devastación y caos. El blanco se seleccionó con cuidado. Este crimen se cometió no sólo contra Israel o el pueblo judío, sino también contra todos los israelíes, palestinos y extranjeros que quieren convivir en paz. Ese ataque sólo puede describirse como un ataque terrorista que la Asamblea debería condenar.

Hoy deberíamos comenzar esta sesión condenando explícitamente a las organizaciones terroristas como Hamas, que a todas luces tienen la intención de sabotear cualquier esfuerzo por lograr la paz entre árabes e israelíes, y pidiendo una vez más a los países del mundo que cumplan con su obligación de destruir todas las redes terroristas, dondequiera que se encuentren, incluso en el Oriente Medio.

Por demasiado tiempo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han guardado silencio cuando los israelíes han sido víctimas del terrorismo. Los Estados Miembros deben rechazar el fundamento que esgrimen Hamas, la Yihad Islámica Palestina y otros grupos, en el sentido de que sus atentados terroristas con bomba se justifican, en cierto sentido, debido a la situación que impera en el Oriente Medio. Como el propio Secretario General dijo en el otoño pasado, y reiteró este domingo:

“... hay la necesidad de claridad moral. No se puede dar aprobación a quienes pretenden justificar la aniquilación deliberada de vidas de civiles inocentes, independientemente de la causa o reivindicación que se esgrima.”

El informe del Secretario General es elocuente. En él se presenta el contexto de los sucesos acaecidos

en Yenín y en otras partes, incluido el hecho de que unos 200 hombres armados de la Brigada de mártires Al-Aqsa, Tanzim, la Yihad islámica y Hamas actuaban desde el campamento de Yenín. Ese informe desmintió la falacia de una matanza, que fue propagada por algunos funcionarios palestinos durante la primavera pasada. Consideramos que la parte más importante del informe del Secretario General es el llamamiento que formula en favor de una visión constructiva del futuro, para evitar más derramamiento de sangre, encarar las verdaderas necesidades humanitarias, y avanzar hacia una solución política negociada. Ésa es la tarea esencial que tenemos ante nosotros.

Sin embargo, en el proyecto de resolución sobre Palestina, donde se trata de reflejar el informe del Secretario General, no se hace esfuerzo alguno por presentar con justeza el contexto de la violencia actual en el Oriente Medio. En realidad, parece ser un intento por redactar otro informe. Ni este período extraordinario de sesiones de emergencia ni ningún otro proyecto de resolución en que se evada el reto fundamental que plantea el terrorismo al logro de la paz en el Oriente Medio hará avanzar el proceso de paz ni mejorará la difícil situación humanitaria que se reconoce que existe en la Ribera Occidental y en Gaza. En cambio, una participación diplomática directa y una respuesta efectiva de la comunidad internacional, como pide el Secretario General en su informe, y como muchos otros y nosotros tratamos de lograr, abren una posibilidad real de lograr ambas cosas.

Los Estados Unidos trabajan arduamente para ayudar de forma práctica a los palestinos y los israelíes. También lo hacen los demás miembros del Cuarteto y los dirigentes árabes. Ese esfuerzo debería ser el centro de la atención de la comunidad internacional. Es el centro de nuestra atención. Continuamos con el programa del Presidente Bush de ayudar a lograr su visión de dos Estados, en la que se incluyen la reforma en materia de seguridad y administración pública y los esfuerzos por sentar las bases para la reanudación de las negociaciones políticas. Trabajamos en estrecha unión con el Cuarteto y con nuestros amigos árabes en estos aspectos. Nuestro objetivo es hallar las formas prácticas de poner fin a la violencia y restaurar la esperanza política.

Más adelante, en el curso de esta semana, esperamos reunirnos con nuestros colegas palestinos en Washington para examinar la situación sobre el terreno, incluidas las difíciles condiciones humanitarias, las

cuestiones de seguridad, los esfuerzos actuales de los palestinos en materia de reforma, y la forma de volver a la mesa de negociaciones. También debatiremos la responsabilidad de Israel de ayudar a aliviar esas condiciones, y de llevar adelante el proceso. A finales de la semana pasada, debatimos esas responsabilidades con el Sr. Peres, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel.

En el informe del Secretario General se aborda en detalle la situación humanitaria. Quiero informar a la Asamblea sobre los esfuerzos concretos que realiza mi Gobierno para mejorar las condiciones en la Ribera Occidental y en Gaza. En los últimos cuatro meses, hemos aumentado en un 70% nuestra asistencia para casos de emergencia y de socorro humanitario, y estamos dispuestos a hacer más. Proporcionamos equipo médico y productos farmacéuticos. Creamos oportunidades de empleo. Capacitamos a profesionales de atención de la salud mental para encarar el efecto psicológico debilitante de la violencia. Proporcionamos alimentos a los no refugiados más vulnerables de la Ribera Occidental y Gaza, que suman más de 250.000. Recientemente, aportamos 10 millones de dólares para la creación de organizaciones no gubernamentales de base palestinas en un amplio espectro de actividades de socorro humanitario. Aportaremos 15 millones de dólares para apoyar la salud y la nutrición materno-infantil, y 5 millones de dólares para proporcionar fuentes de agua potable de emergencia y reparar la infraestructura hídrica.

Los Estados Unidos también siguen siendo el mayor contribuyente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). En este ejercicio fiscal proporcionamos 118 millones de dólares a dicho Organismo, incluidos 10 millones para responder a sus llamamientos de emergencia. Además, los Estados Unidos proporcionaron 2,3 millones de dólares para el llamamiento de emergencia del Programa Mundial de Alimentos.

Recalcamos al Gobierno de Israel sus responsabilidades y la necesidad de tomar medidas muy concretas, en particular mediante el aumento de la libertad de circulación de la población palestina, para ayudar no sólo al socorro humanitario, sino también a la restauración de la actividad económica en la Ribera Occidental y Gaza.

Alentamos el diálogo ministerial directo israelo-palestino que se celebra en estos momentos, y esperamos que las partes logren avances que permitan mejorar materialmente la vida cotidiana de los palestinos.

En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros en el día de hoy no se presenta una forma de avanzar ni se proporcionan soluciones. Dicho proyecto se centra de forma injusta en una parte, y distorsiona el historial del proceso. Votaremos en su contra, como votamos, en mayo, en contra de su predecesor, porque nos proponemos trabajar directamente con las partes para lograr resultados y porque creemos que la retórica condenatoria contra Israel que figura en este proyecto de resolución no contribuirá a los esfuerzos de la comunidad internacional de instar a ambas partes a tomar las decisiones necesarias para poner fin a la violencia y volver a las negociaciones. A quienes piensan que este tipo de proyectos de resolución ayuda al pueblo palestino, les digo que esa retórica hace todo lo contrario. Socava la credibilidad de su causa, y profundiza la división entre los palestinos y un vecino con el que un día tendrán que vivir en paz.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

**Sr. Jacob** (Israel) (*habla en inglés*): La resolución ES-10/10 de la Asamblea General, de conformidad con la cual el Secretario General elaboró su informe, se aprobó a raíz de la formulación de horribles acusaciones sobre la perpetración de una matanza de civiles inocentes en el campamento de refugiados en Yenín. Se aprobó el mismo día en que 15 civiles israelíes resultaron muertos en un ataque suicida en Rishon Letzion. Se aprobó, a pesar de las objeciones de muchos Estados que sostenían que esa resolución era inadecuada e inaceptable, debido a que era abiertamente parcial, y a que en ella no se condenaba el terrorismo palestino, y sí se procuraba determinar de antemano los hechos en que debería basarse el informe del Secretario General.

El debate del día de hoy se celebra apenas 24 horas después de cinco ataques terroristas palestinos, perpetrados por separado, que ocasionaron la muerte de, por lo menos, 13 israelíes inocentes, y heridas a decenas de otros. Entre esos ataques se incluyen un atentado suicida con bomba perpetrado por Hamas en la pacífica ciudad de Safed, donde el suicida hizo estallar un ómnibus, con lo que ocasionó la muerte de 9 personas, y provocó lesiones, incluidas quemaduras graves, a

otras 45, como resultado de la explosión; el atentado llevado a cabo por un palestino armado, que provocó la muerte de 2 personas y heridas a otras 17; y el asesinato de un hombre y su esposa embarazada en una emboscada en una carretera, que dejó huérfanos a dos niños, uno de 3 años y otro de 8 meses. Un grupo terrorista del movimiento Fatah del Presidente Arafat ha reivindicado esos horribles ataques.

Sin embargo aquí, en esta Asamblea, se vuelve a repetir el conocido patrón. En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se hace caso omiso de la sangrienta campaña terrorista palestina y de los atentados suicidas con bomba, que se han tipificado como crimen de lesa humanidad.

Al igual que en la sesión más reciente de este perpetuo período extraordinario de sesiones de emergencia, los representantes palestinos y quienes los apoyan se han mantenido deliberadamente ciegos ante los despiadados actos de terrorismo palestinos y la pérdida de vidas inocentes que ellos provocan.

En esa sesión del período extraordinario de sesiones de emergencia, los representantes palestinos centraron sus esfuerzos en convencer a la comunidad internacional y a los medios de comunicación de que se había perpetrado una matanza. Los dirigentes de la Autoridad Palestina hablaron de 500 víctimas; otros voceros palestinos dijeron que la cifra se elevaba a miles. Incluso hubo algunos voceros internacionales que dieron credibilidad a esos informes. Aquí, en las Naciones Unidas, el Observador de Palestina lanzó acusaciones malintencionadas, en la que describió los actos israelíes como una "matanza generalizada, perpetrada contra los habitantes del campamento".

El informe elaborado por el Secretario General es categóricamente claro: no hubo matanza en Yenín. Las terribles y calumniosas acusaciones que condujeron a la convocación de la reunión anterior del período extraordinario de sesiones de emergencia y de la serie casi interminable de sesiones del Consejo de Seguridad fueron, simple y llanamente, una propaganda de atrocidades. Si no se hubiera engañado a la comunidad internacional, dudo que los representantes de Estados Miembros responsables hubieran tolerado ese prolongado uso de los principales órganos de las Naciones Unidas. En el informe se confirma lo que Israel sostuvo todo el tiempo: que hubo una fuerte batalla entre los terroristas que trataban de continuar con una oleada san-

grienta de ataques y las fuerzas israelíes que trataban de impedirles que lo lograran.

Como se destaca en el informe, Israel no eligió el escenario de esa horrenda batalla. Fueron los terroristas palestinos quienes decidieron establecer su centro de operaciones el seno de hogares civiles. Esta decisión cínica y despiadada colocó a Israel ante un doloroso dilema: ¿cómo proteger las vidas de los palestinos inocentes sin dar rienda suelta a los terroristas para que siguieran planeando y perpetrando sus ataques sin impedimento alguno? En esas circunstancias, Israel decidió desplegar tropas terrestres y combatir casa por casa, en lugar de utilizar bombardeos aéreos, decisión que costó la vida de 23 soldados, precisamente porque Israel estaba más preocupado por las vidas de los civiles palestinos inocentes que los terroristas que optaron por ocultarse tras ellos.

Si bien tenemos reservas y objeciones con respecto a algunos elementos del informe, tomamos nota de las observaciones hechas con respecto a la conducta de las Fuerzas de Defensa de Israel durante su operación, en particular en lo que se refiere a las demoras en el acceso humanitario, que fueron resultado de los combates y de la utilización generalizada de hogares civiles como trampas por parte de palestinos armados. Estamos comprometidos con el mejoramiento y la facilitación de la labor de los organismos humanitarios en beneficio de la población civil de Palestina. Sin embargo, no hay retórica teatral palestina que pueda ocultar el hecho de que los civiles palestinos corrieron peligro y lo siguen corriendo hoy precisamente porque eso es lo que quieren los terroristas palestinos.

La política constante de los terroristas palestinos de utilizar a civiles como escudo, y olvidar la diferencia crucial que existe entre combatientes y civiles no es sólo un crimen de guerra y una violación sumamente grave del derecho humanitario internacional, como se afirma, con razón, en el informe del Secretario General, sino que es también la esencia misma del problema. La Autoridad Palestina que no ha combatido el terror, y los grupos terroristas a los que apoya deben responder íntegramente, no sólo por poner en peligro y dañar las vidas de inocentes israelíes, sino también por sacrificar de forma brutal las vidas de palestinos inocentes que se utilizan como peones en la campaña de terrorismo de los dirigentes palestinos.

Aunque hubo muertes de ambas partes, no hay equivalencia moral alguna entre las Fuerzas de Defensa

de Israel, para las cuales las muertes de civiles en su guerra contra el terrorismo son una tragedia, y los terroristas, para quienes toda baja civil es motivo de regocijo.

En el informe del Secretario General no se exime a los dirigentes palestinos de crítica, ya que esos dirigentes permitieron que los terroristas perpetraran esas atrocidades, e incluso los alentaron. En dicho informe se dice que, al no prevenir el terrorismo, la Autoridad Palestina incumplía sus obligaciones en virtud del derecho internacional. En el párrafo 13 se señala que:

“En virtud del derecho consuetudinario internacional, la Autoridad Palestina está obligada a respetar los derechos humanos, en particular abstenerse de perpetrar ataques contra civiles, y está obligada también a impedir que actos de esa índole sean cometidos por grupos presentes en su territorio. Por lo tanto, la Autoridad Palestina tiene la responsabilidad de proteger a los civiles israelíes de actos como los atentados suicidas con bombas que se originen en zonas donde tiene competencia en materia de seguridad.”

Evidentemente, éstas y muchas otras conclusiones del informe no son del gusto de la parte palestina, al punto que el informe del Secretario General, que el Observador de Palestina trabajó tan arduamente para lograr que se encomendara redactar, apenas recibe mención directa en el proyecto de resolución que ha distribuido. De hecho, en el proyecto de resolución, la parte Palestina no puede acoger con beneplácito ni tampoco apoyar ese informe y, como de costumbre, prefiere recurrir a la distorsión y la manipulación selectivas, para crear una realidad alternativa con miras a su aprobación por la Asamblea General.

El reconocimiento en el informe del Secretario General de la responsabilidad de los dirigentes palestinos es crucial, no sólo para comprender los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar en Yenín y otras ciudades palestinas, sino también para mirar al futuro. En clara violación de los compromisos firmados, del derecho internacional, y de las resoluciones 1373 (2001), 1397 (2002), 1402 (2002) y 1403 (2002), la Autoridad Palestina y su fuerza policial de 40.000 efectivos siguen sin tomar medidas prácticas para detener los actos de terror, incluidos los perpetrados por grupos terroristas directamente bajo su control.

Los dirigentes palestinos han formado alianzas y asociaciones con organizaciones terroristas como Hamas, la Yihad Islámica, y la Brigada de Mártires Al-Aqsa de la organización Fatah del propio Yasser Arafat. No sólo no han detenido a terroristas conocidos, como Salah Shehadeh, responsable del asesinato en masa de cientos de civiles, sino que les han dado refugio y libertad de movimiento, y han glorificado sus actos.

De hecho, hasta ahora no hemos escuchado a ningún dirigente palestino de alto nivel que haya declarado sencilla e incondicionalmente que el asesinato deliberado de civiles inocentes es incorrecto e injustificable. En algunas declaraciones hechas a regañadientes han hecho hincapié en que esas tácticas “lesionan los intereses del pueblo palestino”, lo que indica que su objeción a que se cometan actos de terrorismo contra los israelíes es táctica y no moral. En algunas ocasiones, en sus discursos, el Observador de Palestina ha condenado el terrorismo suicida, pero se ha negado a aceptar que en resolución alguna se incluya una condena expresa al terrorismo y a los atentados suicidas con bomba perpetrados por los palestinos, incluso cuando se le ha emplazado abiertamente a que haga honor a su palabra. Los dirigentes palestinos actuales han dado al mundo entero todas las pruebas que se necesitan para llegar a la conclusión de que esos dirigentes no tienen intención alguna de cumplir con el compromiso palestino fundamental de resolver las cuestiones pendientes por medio de las negociaciones y no de la violencia. Frente a esta conducta criminal, Israel se ha visto obligado a llevar a cabo operaciones defensivas para proteger a sus civiles, como fue el caso de la Operación Muro Defensivo.

Lamentable y trágicamente, como los terroristas palestinos se ocultan bajo el manto protector de los civiles, los palestinos inocentes sufren difíciles condiciones humanitarias. Israel sigue comprometido a ayudar a la población civil Palestina. Hemos tomado medidas para mejorar las condiciones de los palestinos comunes, incluida la liberación de fondos, el otorgamiento de más permisos de trabajo a los trabajadores palestinos, y el relajamiento de las restricciones de circulación.

No tenemos nada en contra del pueblo palestino. Son nuestros asociados y vecinos, y seguiremos buscando formas de aliviar su difícil situación, aun cuando los terroristas palestinos persistan en su campaña brutal que niega a la población civil de ambas partes la

posibilidad de tener una existencia normal, y nos obliga a tomar medidas defensivas. De hecho, el Gobierno ha anunciado que se continuarán aplicando las medias encaminadas a aliviar las condiciones para la población civil Palestina, a pesar de los horribles ataques terroristas perpetrados en el día de ayer.

El terrorismo no es ni puede ser una táctica de negociación. Es erróneo moralmente y nunca dará resultado. Al respecto, el informe es claro. Si los palestinos esperan que una política de fomento de la violencia y del terrorismo logre que el Gobierno y el pueblo de Israel se dobleguen, sencillamente no lo lograrán. Por el contrario, frente a los cobardes terroristas que se ocultan tras los civiles, estos dos años de violencia han puesto de manifiesto la existencia de una fuente impresionante de valentía constituida por los hombres, las mujeres y los niños comunes de Israel que se niegan a dejarse intimidar por los actos de terror, que siguen viajando en autobuses, que van a las universidades, y que visitan los cafés y los centros comerciales.

Por mucho que deseemos la paz, debemos reconocer con honestidad la magnitud de los obstáculos que se yerguen ante nosotros. Un decenio de corrupción y de incitación llevada a cabo por los dirigentes palestinos en los libros de texto, en los programas televisivos para niños y en las mezquitas locales ha dado origen a una generación que tiene dificultad incluso para soñar con la posibilidad de paz. Para que exista alguna posibilidad de paz, para que esos niños crezcan con la posibilidad de vivir en un mundo menos hostil que el mundo en que vivieron sus padres, necesitamos un nuevo entorno que permita restañar las heridas, y ese entorno requiere, ante todo, una nueva dirección Palestina.

Como lo demostraron las negociaciones de Camp David, por difíciles que sean muchas de las cuestiones que debemos encarar, sólo hay un obstáculo que es realmente insuperable: una contraparte sin interés alguno en la paz. El reconocimiento fundamental de que no sólo el pueblo palestino, sino también el pueblo judío tiene derecho a la libre determinación, y que el Estado de Israel y sus ciudadanos también merecen una existencia segura y pacífica ha sido considerado como un precio demasiado elevado por los actuales dirigentes palestinos, quienes han preferido aceptar a los terroristas antes que los principios de la coexistencia pacífica. Los actuales dirigentes, que han firmado acuerdos de paz con una mano, mientras que con la otra han firmado cheques a los terroristas, han demostrado una

y otra vez que no son, ni pueden ser, un socio por la paz.

Junto con nuevos dirigentes, necesitamos una comunidad internacional que apoye los verdaderos intereses del pueblo palestino, no el estrecho programa político de sus dirigentes. La disposición reiterada de las organizaciones internacionales, en particular de la Asamblea General, a aceptar cada acusación palestina contra Israel no ha ayudado ni un ápice al avance del pueblo palestino hacia el logro de sus sueños. La tolerancia ante los intentos palestinos de politizar cada posible tema del programa en todo el sistema de las Naciones Unidas, y de abusar una y otra vez del procedimiento de "Unión pro Paz" ha hecho que la Organización desperdicie tiempo y recursos preciosos, pero no ha contribuido en absoluto a reforzar la credibilidad ni la reputación de las Naciones Unidas ni a promover las perspectivas de paz y seguridad de los israelíes y los palestinos.

Por el contrario, esa disposición a considerar iniciativas en que se arremete contra Israel, y a adoptar resoluciones totalmente ajenas a la realidad crea una atracción magnética en dirección contraria a la de la mesa de negociaciones y socava las transacciones frente a frente. Al propio tiempo, en repetidas ocasiones la Asamblea ha hecho ver al pueblo de Israel que éste es un foro del que no puede esperar nada que no sea hostilidad partidista y política, y resoluciones vergonzosamente parcializadas, y donde su vida cuenta muy poco.

¿Dónde estaba esta Asamblea cuando 29 israelíes fueron asesinados mientras celebraban las fiestas de Pascua en marzo? ¿Acaso la muerte y el sufrimiento israelí no es también una crisis humanitaria? ¿Por qué no se pidió un informe sobre el asesinato brutal de 21 jóvenes en la discoteca Dolphinarium en el mes de junio o sobre la matanza de estudiantes en la Universidad Hebrea, centro de aprendizaje para estudiantes judíos, árabes y extranjeros, ocurrida el día antes de que se publicara el informe del Secretario General? ¿Acaso la sangre israelí es tan barata que se deben condenar las presuntas matanzas de palestinos, pero no las verdaderas matanzas de israelíes?

El Secretario General concluye su informe recalcando, en el párrafo 83, "la urgente necesidad de que las partes reanuden un proceso que las conduzca de nuevo a la mesa de negociación". Apoyamos por completo esa conclusión. No existe solución militar a este

conflicto, y ha habido demasiado derramamiento de sangre. La incesante ola de terror nos ha obligado a preocuparnos por nuestra propia preservación y por la protección del derecho humano más fundamental, a saber, el derecho a la vida, en lugar de preocuparnos por emprender un diálogo constructivo sobre una solución política. El Gobierno de Israel está comprometido con la visión establecida en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, con la celebración de negociaciones sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y con las dolorosas avenencias que se requieren para garantizar la seguridad, la dignidad y la prosperidad de ambos pueblos.

Para volver a esa senda, los palestinos moderados, los Estados árabes vecinos y la comunidad internacional en su conjunto deben transmitir un mensaje inequívoco: el terrorismo y el apoyo a él son intolerables y criminales, y no se recompensarán con concesiones políticas. Las iniciativas internacionales, incluidas las resoluciones partidistas que se adoptan en las Naciones Unidas, en las que no se condena el terrorismo palestino por lo que es y se trata de distorsionar de forma grotesca la realidad para que la crítica recaiga sobre Israel, sólo fortalecen a los extremistas y a los regímenes renegados que los apoyan.

Instamos a los Estados Miembros comprometidos con la causa de la paz en el Oriente Medio a que no recompensen a la Autoridad Palestina por no combatir el terrorismo, y a que voten en contra del proyecto de resolución que se ha presentado a la Asamblea. El horizonte político está ahí. Se ha articulado en las negociaciones celebradas entre las partes, en el histórico discurso pronunciado por el Presidente Bush, y en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad. No obstante, lo único que nos garantizará que nos liberemos del terrorismo, la corrupción y la tiranía en el futuro es un compromiso resuelto de eliminar esos males en el presente.

**Sr. Dorda** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): En el día de hoy, me referiré a dos cuestiones. La primera se relaciona con las Naciones Unidas, a la luz del informe que examinamos en esta sesión, y la segunda, con la cuestión en extremo importante de Palestina.

En lo que respecta a la primera cuestión, quiero decir que, si realmente el informe del Secretario General tiene alguna importancia, esa importancia radica en que muestra el nivel tan bajo y débil en que han caído

las Naciones Unidas y la dependencia a la que han sucumbido. Ese informe es como el agua, insípido e inodoro, y no significa nada. En él se equipara a la víctima con el criminal. Se ha redactado de forma tal que no expresa en modo alguno los hechos como realmente ocurrieron o como fueron notificados por las agencias noticiosas y otros medios de difusión periodísticos o televisivos. Tampoco en ese informe se pone de manifiesto la conciencia humana, sino que sólo se expresa el mandato de quienes lo elaboraron, y que no tienen objetivo más importante que el de mantener sus puestos en este edificio de treinta y ocho plantas. Ésta es nuestra posición con respecto a este edificio y a sus ocupantes a partir de ahora. Al respecto quiero decir lo siguiente.

En primer lugar, la debilidad de las Naciones Unidas es, realmente, reflejo de nuestra propia debilidad como Estados Miembros. Esa debilidad es, básicamente, el resultado de la debilidad de los Miembros. Somos débiles, y como tales hemos debilitado a la Secretaría.

En segundo lugar, algunos de los que trabajan en el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas han dejado de ser internacionalistas en el cumplimiento de sus responsabilidades. Ya no representan el internacionalismo. Asumen sus responsabilidades de conformidad con los dictados de sus amos y con sus propios mandatos, ya se trate de los mandatos que trajeron consigo o de los que les convienen y utilizan. Esto también debe tenerse en cuenta en nuestra labor en el futuro.

Recordamos muy bien el momento en que el Secretario General Kofi Annan regresó de Bagdad hace algunos años y fue recibido como un héroe en los corredores de este edificio por todo el personal de las Naciones Unidas. Ésa fue una señal muy clara y una imagen sumamente elocuente y llena de significado del hecho de que los Miembros de las Naciones Unidas vieron en ese paso el comienzo de la liberación de la dependencia que sufría la Organización. Sin embargo, ¿qué hicimos todos en nuestra condición de Miembros? Dejamos al Secretario General solo ante la enorme presión del fuerte e influyente. No podemos culparlo a él menos que a nosotros mismos. ¿Qué hicimos para preservar la independencia de las Naciones Unidas?

Las Naciones Unidas deberían ser un manto para proteger al débil, y no un instrumento para que el fuerte pueda golpear a los Estados débiles. Las

Naciones Unidas ya no son un manto protector, porque son débiles e incapaces hasta de proteger a su propia Secretaría. ¿Cómo pueden entonces las Naciones Unidas proteger a sus Estados Miembros? Esto debemos tenerlo en cuenta en nuestra labor futura. Mi delegación participará en consultas con todas las delegaciones para fortalecer a la Organización, puesto que necesitamos unas Naciones Unidas muy fuertes, no débiles.

En cuanto a la cuestión de Palestina, hemos dicho reiteradamente, y lo seguiremos repitiendo puesto que decimos la verdad, que nunca en la historia del mundo ha habido un territorio llamado Israel y, al respecto, puede consultarse cualquier mapa anterior a 1948. Antes de esa fecha no existía ningún Israel. Israel es el nombre de un profeta, el profeta Jacob. No es el nombre de ningún territorio ni de ningún país. Esa tierra se llama Palestina y su población está formada por los palestinos, ya sean musulmanes, cristianos o judíos, que han vivido allí durante siglos. El Sr. Sharon vino de Rusia; el Sr. Begin, de Polonia; el Sr. Shimon Peres y la Sra. Golda Meir, de Belarús; y el Sr. Netanyahu, de Nueva York. El representante de Israel que intervino ante nosotros en el día de hoy procede del Yemen; y su Presidente, en realidad, es oriundo de Marruecos.

¿Quién trajo a toda esta gente de todas partes del mundo a la Palestina ocupada? ¿Qué las unió? ¿Fue acaso la religión solamente? ¿Acaso religión significa país? Cualquiera de nosotros puede adorar a Dios de la forma que guste, pero ninguno tiene derecho a ocupar la tierra de otros y a expulsar a sus habitantes. La cuestión de Palestina es una cuestión de ocupación, nada más ni nada menos. La cuestión de Palestina es una única cuestión. No hay ninguna cuestión de Yenín, de Al-Quds, de Hebrón, de refugiados, de agua ni de Gaza. ¿Qué es todo ese absurdo?

Presentaron todo tipo de exigencias a los palestinos y a su Autoridad, y los palestinos las cumplieron todas. Exigieron que los dirigentes de la Autoridad Palestina fueran a Oslo, y a Oslo fueron. Pidieron que abandonaran las Naciones Unidas, y las abandonaron. Pidieron que fueran a Wye River Plantation, que fueran a Camp David, y allí fueron. No sé si existan otros lugares que comiencen con otras letras del alfabeto a donde se les pida que vayan después de esto. Se les pidió que hicieran declaraciones en árabe, y así lo hicieron. Se les pidió que hicieran declaraciones en inglés, y las hicieron. Se les pidió que llamaran terroristas a los fedayín, y así lo hicieron. ¿Qué pasó después de todo eso? Le pidieron a Arafat que abandonara su cargo,

porque hizo toda una serie de concesiones. ¿A dónde lo condujeron esas concesiones y debilidades? Hoy le piden que abandone su cargo y que designe como representantes a títeres que cumplan lo que ellos quieren.

Toda la Ribera Occidental ha sido ocupada. En ella, hay más de 200 asentamientos, ya sean poblados o ciudades. Todos los poblados y las ciudades de Palestina están rodeados por asentamientos, donde habitan inmigrantes procedentes de todas partes del mundo, de manera que si algún poblado hace algo, queda sitiado por el asentamiento que lo rodea. No sólo está ocupada la Ribera Occidental en su conjunto, sino que también está ocupada y vigilado constantemente cada poblado.

Hay 4,5 millones de palestinos fuera de Palestina, a quienes se les ha prohibido regresar a su tierra. Esa tierra, llena de asentamientos, no puede devolverse a sus propietarios originales. La población no puede regresar y la tierra no puede serles devuelta. ¿De qué tipo de paz hablan? ¿Cómo puede lograrse esa paz? ¿Qué absurdo, qué insensatez estamos viviendo? ¿Qué comedia satírica estamos presenciando?

Mis colegas, ¿acaso saben ustedes de dónde proceden los habitantes de Yenín? Como ustedes conocen, Yenín es un campamento. ¿Por qué es un campamento de refugiados? ¿Dónde vivían antes los habitantes de Yenín? Ellos son los habitantes originales de Palestina, donde vivían antes de 1948. Fueron expulsados de sus tierras y han vivo en este campamento con la esperanza de regresar a su lugar de origen. Incluso después de eso, han sido atacados en su nuevo campamento de refugiados.

Entonces, escuchamos que hay quien compra agua por 12 ó por 5 millones de dólares. La libertad no se puede comprar con dinero ni siquiera con donaciones ni concesiones. A quienes llaman terroristas son verdaderos fedayín, que serán inmortalizados por la historia. Omar Mukhtar, un héroe bien conocido de mi país, fue juzgado por los italianos como terrorista y forajido. ¿Forajido de qué ley? La ley de la Potencia ocupante, claro está. Fue ejecutado en mi país. Hoy, su imagen aparece en nuestra moneda de mayor denominación. Mussolini y muchos otros han muerto, pero Omar Mukhtar sigue vivo e inmortalizado en mi país. Le llamamos el jeque de todos los mártires. En ciudades de todo el mundo árabe hay calles que llevan su nombre, incluida la calle principal de la Faja de Gaza. A Nelson Mandela lo llamaban terrorista. Ahora encarna la verdadera conciencia del mundo. A todos los

dirigentes de los países que fueron ocupados se los llamó terroristas, guerrilleros o rebeldes. Ahora se los llama “Excelentísimos Señores”, se los recibe con alfombra roja extendida en su honor y se los acredita como diplomáticos. No corresponde a las Potencias ocupantes y a quienes las apoyan decidir quién es terrorista.

Lo que sucede hoy en Palestina ha dado legitimidad para el futuro no sólo a los palestinos, sino también a los árabes, cuya fuerza radica en la resistencia. Más temprano que tarde, esas fuerzas regirán la patria árabe.

Todos ustedes, y quienes apoyan a Israel, deben saber que la única fuerza que reinará en el futuro en la región árabe será la de la religión, en respuesta al fanatismo religioso que los árabes presencian dentro y fuera de Palestina. Entonces no pediremos que las Naciones Unidas intervengan ni las exhortaremos a que lo hagan. Serán las Naciones Unidas las que tendrán que acudir a todas esas fuerzas.

La cuestión de Palestina puede encararse sólo de un modo: como una cuestión de ocupación. Queremos advertir al Departamento de Asuntos Políticos que debe volver al camino de la verdad o si no lo llamaremos al orden en las reuniones de la Asamblea General consagradas a todo tema del programa que permita que se adopten resoluciones para remediar realmente la situación. Nuestra paciencia tiene límites y nuestra complacencia también. Este informe debería echarse al basuro. No debería debatirse aquí. No es digno de que lo debatamos.

**Sr. Abulhasan** (Kuwait) (*habla en árabe*): Nos reunimos hoy tras la publicación del informe del Secretario General sobre las atrocidades que han tenido lugar recientemente en Yenín y en otras ciudades palestinas. Esas atrocidades fueron cometidas por Israel, la Potencia ocupante, contra un pueblo inocente y desarmado, cuya única arma es su legítimo derecho, de conformidad con todas las convenciones internacionales, a resistirse a la agresión, a rechazar la ocupación, y a recuperar sus derechos inalienables a la soberanía, a la vida y al trabajo.

Esa matanza, que hizo temblar al mundo entero, llevó al Consejo de Seguridad y al Secretario General a crear una misión de investigación de alto nivel, compuesta por un grupo de destacados ex dirigentes y una personalidad eminente en la esfera de la defensa de los derechos humanos. Como era de esperar, Israel, la Po-

tencia ocupante, a quien se acusó de haber perpetrado los crímenes, se ha negado a que este equipo de investigación de los hechos, de alto nivel, visitara Yenín y cumpliera con su misión, mientras que la parte palestina ha demostrado estar realmente dispuesta a facilitar las labores del equipo, pese a al asedio y la destrucción de las instituciones civiles y militares de Palestina. Como consecuencia de la negativa de Israel, y pese a los llamamientos internacionales, el Secretario General tuvo que retirar a su equipo, lo que se consideró un revés más para la autoridad del Consejo de Seguridad y un cuestionamiento a su mandato. Evidentemente, muchos países y organismos humanitarios consideraron que la retirada del grupo era una concesión que Israel no merecía.

Posteriormente, la Asamblea General, de conformidad con la resolución que había aprobado, pidió al Secretario General que preparara un informe sin visitar Yenín ni otras ciudades palestinas, a partir de los informes, la información y los datos que facilitaran los países interesados y las organizaciones humanitarias que trabajan en los territorios ocupados.

Hoy estamos debatiendo este informe, que contiene datos conocidos y con el que se pretende determinar las causas de los sucesos, sobre las que hay divergencia de opiniones. En el informe también se abordan las motivaciones de las acciones en cuestión, motivaciones que algunos rechazan; la interrelación entre las causas y los sucesos; y la desigualdad entre Israel, la Potencia ocupante, y el pueblo palestino, la víctima de la ocupación. Al examinar el informe, debemos tener presente que esta situación se debe a que Israel se ha negado de plano a cooperar con el equipo al que se encomendó la tarea y ni siquiera le ha respondido por escrito, como se lo pidió el Secretario General.

El aspecto más grave de las prácticas de la Potencia ocupante es que Israel no puso fin a su actos criminales ni cesó de desafiar a la comunidad internacional tras la masacre, pese a la condena de la comunidad internacional y al horror que suscitó el suceso.

Las fuerzas israelíes han continuado con sus prácticas, incluso con mayor crueldad. Ejemplo de ello es la barbarie del ataque contra la ciudad de Gaza, el 22 de julio, en el que murieron 15 personas, entre ellas nueve niños. Más de 150 personas resultaron heridas porque Israel utilizó aviones de caza dotados de misiles dirigidos, con los que destruyó un edificio lleno de civiles en una zona residencial, y todo por dirigir su ataque contra un palestino que le resultaba sospechoso.

En nuestra opinión, toda persona con autoridad a nivel local, regional o internacional tendría que tener claro que el pueblo palestino está ejerciendo sus derechos legítimos y sagrados —el derecho a defenderse y a defender su vida, su dignidad y su existencia— y que sus dirigentes intentan ejercer su derecho a crear un Estado independiente, cuya capital sería Jerusalén, mediante el diálogo y las negociaciones.

Para ello, la Autoridad ha firmado acuerdos vinculantes con la Potencia ocupante, pero ésta los ha rechazado totalmente por motivos expansionistas y racistas y con el pretexto de velar por la seguridad de sus asentamientos ilegítimos y de luchar contra el terrorismo.

Israel ha hecho todo esto aplicando la más cruel de todas las formas de terrorismo y apoyándose en la autoridad del Estado. De este modo, ha acabado con todas las bases para la estabilidad o la seguridad. Dichas prácticas brutales e inhumanas han suscitado sentimientos de odio y deseos de venganza, porque el pueblo palestino inocente e inermes, sumido en la desesperación y la frustración, ha perdido la esperanza.

A nuestro juicio, Israel siempre ha creído, y sigue creyendo, que puede hacer impunemente todo lo que se le antoje. Israel interpreta la incapacidad del Consejo de Seguridad y de otros órganos de la comunidad internacional para condenar tales políticas como un apoyo implícito a Israel y un estímulo a la continuación de esas prácticas. Por ello, Israel se siente por encima del derecho internacional y humanitario.

Ante tal situación y semejantes hechos, Kuwait exige a los órganos internacionales pertinentes que cumplan con sus responsabilidades y al Consejo de Seguridad que se haga cargo del mantenimiento de la paz y la seguridad, a fin de conservar su autoridad y su mandato. Kuwait pide al Consejo de Seguridad que tome las medidas legales necesarias contra quienes hayan violado el derecho internacional humanitario y hayan cometido crímenes de guerra contra el pueblo palestino, especialmente ahora que la Corte Penal Internacional ha iniciado sus labores.

Las operaciones militares israelíes, por más crueles y mortíferas que sean, nunca llevarán la seguridad y la estabilidad a Israel, y mucho menos a todo el Oriente Medio.

Los dirigentes de Israel deben detenerse a reflexionar sobre las consecuencias de sus crímenes y lo que, naturalmente, han provocado en la región: un cír-

culo vicioso de sucesos y de reacciones consiguientes. La conclusión inevitable es que el único modo de lograr la paz entre árabes e israelíes es que Israel se retire totalmente de los territorios ocupados, conforme a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y al principio de territorios por paz, una paz que han adoptado como política los Estados árabes. La última muestra de ello ha sido la iniciativa árabe que se adoptó en la Cumbre de los Estados Árabes celebrada en Beirut.

Para que ello sea posible, Israel debe poner fin a sus actividades criminales: las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones arbitrarias, la tortura, el sitio y su política de provocar el hambre. Israel debe retirarse inmediatamente de todas las ciudades y de otras zonas residenciales palestinas, dismantelar sus asentamientos y dejar de construir otros nuevos.

A fin de instaurar la confianza entre el pueblo palestino, Kuwait insta al Consejo de Seguridad a enviar una fuerza de observación de la separación y de vigilancia para proteger a los civiles palestinos sobre el terreno y ayudar a ambas partes a aplicar los acuerdos suscritos.

En Kuwait creemos que el pueblo palestino necesita, más que nunca, todo tipo de apoyo financiero y técnico, así como asistencia para aliviar su sufrimiento y ayudarlo a superar las trágicas circunstancias en que se encuentra. Para ello, como país y como Estado árabe, Kuwait ha empezado a asumir sus responsabilidades bilaterales, así como las derivadas de las resoluciones aprobadas en la Cumbre de los Estados Árabes. Numerosas organizaciones de la sociedad civil también han asumido su tradicional función humanitaria.

Por último, el hecho de que la comunidad internacional en su conjunto apoye a la víctima contra el agresor no implica una preferencia por el pueblo palestino. Se trata de un intento de darle una oportunidad a la paz, la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio y de crear un entorno propicio para fomentar la paz y la esperanza entre los palestinos.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*habla en inglés*) Celebramos que se haya vuelto a convocar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia para examinar el informe presentado por el Secretario General, que figura en el documento A/ES-10/186, relativo a los sucesos acaecidos en el campo de refugiados de Yenín y en otras ciudades palestinas entre el 2 y el 21 de abril de 2002.

Como es bien sabido, el informe se presentó en circunstancias difíciles, y en el mejor de los casos constituye un relato indirecto de lo que trascendió. Lamentamos que la misión del Secretario General no pudiera visitar los territorios ocupados debido a que, en el último minuto, la Potencia ocupante se negó a permitirlo. En el informe del Secretario General se relatan los sucesos ocurridos entre el 2 y el 21 de abril, pero los debates y las decisiones de la Asamblea General relativos al informe también pueden aplicarse a los ataques recientes de Israel contra otras partes de Palestina, como las ciudades de Ramallah, Tulkarem, Belén, Yenín y Gaza, que han provocado más daños personales y materiales.

Además de determinar la naturaleza de los sucesos de abril y las responsabilidades consiguientes, este debate también incluye cuestiones más amplias. Mencionaré tres. La primera es la ilegalidad de la ocupación de los territorios palestinos. Israel ocupa ilegalmente territorios palestinos. Ésta es la causa subyacente de la violencia en los territorios ocupados. La Carta de las Naciones Unidas prohíbe la obtención de territorio mediante el uso de la fuerza. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad obligan a Israel a retirarse de esos territorios ocupados. Pese a esas resoluciones, Israel ha proseguido su ocupación ilegal y sus programas ilegales de construcción de asentamientos, e incluso ha vuelto a ocupar partes de Palestina que había ido abandonando durante el proceso de paz del Oriente Medio.

La Carta reconoce el derecho de los Estados a la legítima defensa en virtud del Artículo 51, pero, como bien ha afirmado el Secretario General, la legítima defensa tiene sus límites. La Carta no da derecho a la Potencia ocupante a reprimir a la población del territorio ocupado. En ese caso, la población ocupada tiene el derecho legítimo de oponer resistencia a la ocupación extranjera.

La segunda cuestión es la obligación de los Estados a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas. Todos los Estados Miembros tienen que respetar las resoluciones de la Organización. En particular, en el Artículo 25 de la Carta se estipula que todos los Estados Miembros tienen la obligación de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad. Israel está infringiendo las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad en las que se exige la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados. Asimismo, Israel viola las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se

le prohíbe cambiar las características demográficas, físicas y de otro tipo de los territorios ocupados, lo que sería contrario al derecho internacional, y sobre todo al Cuarto Convenio de Ginebra. Israel también se ha negado a cumplir con la resolución ES-10/10 de la Asamblea General, en la que se pide una investigación de primera mano de los acontecimientos ocurridos en el campamento de refugiados de Yenín y de otras ciudades palestinas.

La tercera cuestión es la aplicabilidad y la observancia del Cuarto Convenio de Ginebra y de otros tratados pertinentes del derecho internacional humanitario y de derechos humanos. Es evidente que todas estas disposiciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos son aplicables a los territorios ocupados de la Ribera Occidental y Gaza. Los medios de comunicación han señalado en muchas ocasiones que no se han confirmado las anteriores alegaciones sobre la masacre de Yenín. Por otra parte, pese a sus carencias, el informe ha confirmado que se han producido violaciones graves del derecho internacional, como la ejecución intencionada de civiles inocentes, la tortura, el trato humillante y otros delitos cometidos durante la ocupación militar israelí del campamento de Yenín. Estas violaciones se han confirmado en informes de primera mano e independientes, como los realizados por organizaciones como Human Rights Watch.

La palabra “masacre”, al igual que el término “terrorismo”, no se ha definido jurídicamente. Pero no cabe duda de que los acontecimientos de Yenín constituyen una violación grave del derecho internacional humanitario y son crímenes de guerra. No sólo hay que denunciar estas violaciones serias sino que también hay que penalizarlas. No debe aplicarse un rasero doble o múltiple al derecho internacional. La Asamblea General debe establecer el marco de una acción jurídica adecuada no sólo contra los autores y sus comandantes, sino también contra quienes planificaron dichas políticas.

Además de la violación inmediata y específica del derecho humanitario, la Asamblea General también tiene que ocuparse de las medidas aplicadas por Israel en los territorios ocupados, como los castigos colectivos, el estrangulamiento económico, el acoso a los civiles y el trato inhumano y discriminatorio a los hombres, las mujeres y los niños palestinos.

La comunidad internacional le ha declarado la guerra al terrorismo. El Pakistán está decidido a ganar esa guerra. No obstante, en Tierra Santa y en

otros lugares, como Jammu y Cachemira, se ha intentado utilizar la campaña contra el terrorismo para justificar las serias violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como la ocupación ilegal y constante de esos territorios. Es evidente que la ocupación extranjera es, de por sí, la causa subyacente del terrorismo y de lo que las Potencias coloniales con frecuencia denominan terrorismo. La lucha de un pueblo contra la ocupación extranjera no puede ser tachada de terrorismo, aun cuando se cometen atentados aislados de terrorismo. A la inversa, los atentados terroristas aislados no justifican la continuación de la ocupación ilegal extranjera, el incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad ni las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Esperamos que estas observaciones se reflejen adecuadamente en el proyecto de resolución que aprobaremos durante este período extraordinario de sesiones de emergencia.

La paz duradera no emana del cañón de las pistolas. Si la Asamblea y el conjunto de las Naciones Unidas no pueden restablecer el respeto de los principios de la Carta, si no podemos garantizar el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, no por unos cuantos, sino por todos los Estados Miembros; si no identificamos y castigamos honestamente los crímenes cometidos por los Estados que ocupan ilegalmente territorio extranjero, se desmoronará el orden internacional, concebido en la Carta y basado en la soberanía de los Estados, en la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, y el mundo se sumirá en el estado de caos y conflicto descrito por Hobbes, que afectará igualmente a ricos y pobres, poderosos e impotentes.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Pakistán por su brevedad.

Deseo señalar a la atención de la Asamblea que todavía quedan 30 oradores en la lista. Como nuestro tiempo es limitado, pido a los oradores que sus declaraciones sean lo más concisas posibles.

**Sr. Al-Athba** (Qatar) (*habla en árabe*): Agradezco la oportunidad que se nos brinda de hablar sobre este tema tan importante. Mucho me complace, Sr. Presidente, verlo presidir esta importantísima sesión. Estamos convencidos de que su experiencia y su paciencia contribuirán al éxito de nuestra labor de hoy.

Desde la firma de la Declaración de Principios sobre los acuerdos de autogobierno interino, el 13 de

septiembre de 1993, y las negociaciones e iniciativas ulteriores, la postura del Estado de Qatar ha sido muy clara. Apoyamos el derecho del pueblo palestino a tener un Estado palestino, con plenitud de derechos y soberanía, y con Jerusalén como capital, de conformidad con el derecho internacional.

Estamos aquí reunidos hoy para examinar una situación sumamente compleja y que se ha vuelto crítica. La situación de los territorios palestinos es muy grave como consecuencia de la ocupación israelí, los bloqueos y la imposición del toque de queda a los civiles durante largos períodos, las limitaciones y prohibiciones relativas a la circulación impuestas a las organizaciones internacionales, los observadores de los derechos humanos y los periodistas, y las masacres de palestinos en el campamento de Yenín, en Nablús y en el resto de los territorios ocupados, todo lo cual constituye un desafío flagrante al derecho y los usos internacionales. Israel sitió al Presidente Arafat y a otros dirigentes y atacó lugares de culto, lo que mereció la condena de la mayoría de Estados de la comunidad internacional, así como de las organizaciones internacionales de carácter humanitario, como el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Como se menciona en el informe presentado como documento A/ES-10/186, el 29 de marzo de este año, Israel lanzó un nuevo ataque en el marco de la llamada Operación Muro Defensivo, concebido para ocupar varias ciudades. En la madrugada del 3 de abril de 2002, las fuerzas israelíes ocuparon Yenín y los campamentos de refugiados cercanos. Israel lo declaró zona militar cerrada e impuso el toque de queda, y únicamente levantó el bloqueo después de las masacres, que han denunciado los dirigentes de las organizaciones de carácter humanitario. Los hechos contradicen las valoraciones del informe del Secretario General, en el que se señala que el número de víctimas mortales palestinas no asciende a más de 52. Pero aun cuando aceptemos que no fueron más de 52 —la mitad de ellos civiles— es preciso denunciar una masacre tan brutal. Por ello, no logramos entender por qué se evita la palabra “masacre” en el informe.

Pese a que ha pasado el tiempo, Sharon, el héroe de las masacres de Yenín, se parece mucho al Sharon de las masacres de Sabra y Shatila. Las Naciones Unidas, que con tanta firmeza condenan el terrorismo, también tendrían que condenar las prácticas de Sharon y el terrorismo de los israelíes contra los palestinos. Al igual que en el pasado, las Naciones Unidas también

tienen que pedir que se castigue a los israelíes responsables de tales crímenes de guerra, sobre todo teniendo en cuenta que las masacres se cometieron cuando las Naciones Unidas ya habían concluido sus negociaciones sobre la creación de la Corte Penal Internacional.

Hemos observado que la mayor parte del informe, que esperábamos fuera neutral con respecto a lo ocurrido y se basara en fuentes neutrales y fidedignas, se basa casi por completo en las afirmaciones del Gobierno de Israel y no en las observaciones de las partes neutrales —las organizaciones humanitarias y de derechos humanos— que coincidían con las alegaciones de la Autoridad Palestina. También observamos que algunos párrafos del informe se ponía a la resistencia palestina, cuyas únicas armas son piedras y pistolas, en pie de igualdad con la violencia de Israel, que utiliza tanques, aviones y otros tipos de armamento pesado.

En resumen, el informe contiene numerosas contradicciones y, en nuestra opinión, depende demasiado de las declaraciones del Gobierno de Israel. Además, no toma suficientemente en cuenta las afirmaciones de la Autoridad Palestina y de las organizaciones humanitarias o especializadas en los derechos humanos. Por ello, creemos que el informe no es ecuánime. No tiene en cuenta los derechos de los palestinos y debería haber hecho mucho más hincapié en la necesidad de Israel de cooperar con la misión de determinación de los hechos del Secretario General, de conformidad con la resolución 1405 (2002) del Consejo de Seguridad. El equipo no debería haberse disuelto tan rápido. Estamos convencidos de que, si la misión hubiera podido visitar la zona, sus conclusiones habrían sido muy diferentes de las del informe.

Israel ha adoptado una postura extremadamente inflexible al rechazar todos los llamamientos efectuados por la comunidad internacional para que se retire de los territorios palestinos. Esta actitud restará posibilidades a la paz en la región, durante muchos años. Las Naciones Unidas han enviado misiones a otras zonas. Quisiéramos señalar que estamos plenamente convencidos de que la Asamblea tiene una función importantísima en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y, por lo tanto, puede ayudar a que las Naciones Unidas desempeñen plenamente su papel. La Carta debe respetarse plenamente.

Nos negamos a aceptar que las resoluciones del Consejo de Seguridad orientadas a preservar la paz y la seguridad internacionales se basen en un doble rasero.

Las Naciones Unidas tienen que ser totalmente neutrales en sus actividades de mantenimiento de la paz y la seguridad. Deben aplicar los mismos principios a todos los Estados, incluido Israel. El pueblo palestino y los pueblos árabes están sufriendo mucho en el Golán ocupado y en el sur del Líbano porque las resoluciones que se han aprobado son poco contundentes e incompletas. No podemos dejar de tenerlo en cuenta.

**Sr. Buallay** (Bahrein) (*habla en árabe*): Me complace sobremanera tener la oportunidad, en este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, de debatir la cuestión de las medidas ilegales israelíes. En Bahrein nos oponemos al terrorismo sea cual fuere la forma que tome. Sin embargo, eso no significa de ninguna manera que no favorezcamos el derecho de los pueblos —incluidos los pueblos bajo ocupación— a la libre determinación. Ese derecho figura en la Carta de las Naciones Unidas y en muchos otros documentos internacionales. Hay Comisiones de la Asamblea General que debaten la situación de los pueblos bajo ocupación, entre ellos el pueblo palestino. Si tuviéramos que comparar su situación con la de otros pueblos bajo ocupación, observaríamos que el pueblo palestino ha sido tratado injustamente casi de manera cotidiana desde 1948.

La violencia que se produjo en el campamento de refugiados de Yenín, de la que muchos palestinos fueron víctimas, dio origen a una inmensa rabia de la comunidad internacional. La iniciativa del Secretario General de enviar un equipo de determinación de los hechos al campamento con el fin de averiguar qué fue lo que realmente sucedió allí fue acogida con satisfacción a nivel internacional. Ello refleja la importancia que concedemos a la función y la posición del Secretario General. Además, como la Asamblea recordará, no es ésta la primera vez que un Secretario General haya decidido enviar un equipo de determinación de los hechos a una región concreta; hace varios años, cuando Boutros Boutros-Ghali era Secretario General, se produjo una situación parecida en Qana.

Israel se negó a aceptar la composición y el mandato del equipo de determinación de los hechos. No sabemos por qué Israel tenía miedo y por qué se negó a cooperar con el equipo. No entraremos en todos los detalles de las causas de la situación; lo que aquí nos ocupa es la existencia del equipo de determinación de los hechos y su incapacidad de visitar el campamento de Yenín. Conocemos las circunstancias: se impusieron ciertas restricciones al equipo justo antes de que saliera

rumbo a la región, y entonces el Secretario General decidió que habría que preparar el informe sin las conclusiones del equipo. Debido a su autoridad y a su importante función, el Secretario General pudo ponerse en contacto con diversos dirigentes y representantes de organizaciones con el fin de preparar su informe, que posteriormente presentó a la Asamblea General como documento A/ES-10/186.

En lo que respecta a las conclusiones del informe, habíamos esperado más. Como el equipo de determinación de los hechos no tuvo pleno acceso a los hechos, no pudo llevar a cabo un análisis preciso y exhaustivo de los acontecimientos. Amnistía Internacional se refirió a ello en una declaración. Sin embargo, casi todos los miembros de la comunidad internacional felicitaron al Secretario General por su iniciativa, ya que había hecho hincapié en la determinación de los hechos y en aclarar la situación del pueblo palestino y la posición de Israel. Esa posición parece ser muy compleja.

Todos tenemos el derecho legítimo a luchar contra la ocupación; todos deben reconocer la existencia de ese derecho. No se puede colocar en pie de igualdad a las fuerzas de ocupación y a quienes están bajo la ocupación, sea cual fuere la situación. El territorio del pueblo palestino ha estado ocupado desde 1948. Desde entonces, las Naciones Unidas han estado presentes en la zona para defender al pueblo palestino; es la última esperanza que les queda. Sabemos que en la Carta de las Naciones Unidas se estipulan los derechos de los pueblos. Hay que defender esos derechos hasta que se pueda crear un Estado palestino y hasta que los ocupantes abandonen el territorio de Palestina.

Es muy difícil crear un Estado después de la terrible destrucción ocasionada recientemente en las zonas en cuestión. En ese sentido, albergamos la esperanza de que el proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea reciba el apoyo de los Estados Miembros.

**Sra. Ahmed** (Sudán) (*habla en árabe*): En primer lugar, mi delegación quisiera referirse al informe del Secretario General (A/ES-10/186) relativo a los acontecimientos que tuvieron lugar recientemente en Yenín y en otras ciudades palestinas, presentado de conformidad con la resolución ES-10/10, aprobada por la Asamblea General en mayo. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la Autoridad Palestina por cooperar de manera constructiva al facilitar la información que se necesitaba para preparar el informe. Además, nos gustaría dar las gracias a la Unión Euro-

pea y a los Gobiernos, las organizaciones, otras instituciones y periodistas que ayudaron a proporcionar la información que figura en el informe.

Mi delegación reitera de la manera más enérgica su condena a la arrogancia de Israel, a su política constante y al hecho de que no haya cooperado con la comunidad internacional al negarse a cumplir la resolución 1405 (2002) del Consejo de Seguridad o a acoger al equipo de determinación de los hechos establecido por el Secretario General, que posteriormente fue disuelto debido a la insolencia y la arrogancia de Israel. Desafiando y humillando a la comunidad internacional, Israel se negó a responder a la solicitud de la Asamblea General de que facilitase información para la preparación de su informe.

Habiendo tomado nota del informe del Secretario General, nos gustaría formular las siguientes observaciones. En primer lugar, lamentamos tener que decir que el informe se presentó tarde y que no contiene las conclusiones y recomendaciones previstas. En segundo lugar, el informe se basa en un enfoque distorsionado que no corresponde a los hechos presenciados en las pantallas de televisión por el mundo entero. En tercer lugar, en el informe se califica a las violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario y los crímenes de guerra cometidos por las fuerzas de ocupación israelíes de meras respuestas normales y naturales a lo que en el propio informe se denomina "violencia" palestina, con lo cual se pasan por alto las causas fundamentales de la situación, concretamente la ocupación, que se ha mencionado en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Así pues, en el informe se da un enfoque anormal de la situación de Palestina, que ha perdurado durante muchos años debido a la ocupación extranjera por Israel, la Potencia ocupante.

En cuarto lugar, en el informe se describen los actos de resistencia legítima por el pueblo palestino como actos terroristas. En quinto lugar, para nuestra total sorpresa, en el informe se traza un paralelismo entre las víctimas y el opresor y se sitúan las prácticas sangrientas de la Potencia ocupante israelí en condiciones equiparables a la resistencia legítima del pueblo palestino a la ocupación, que es su derecho. En último lugar, el informe es desequilibrado y tendencioso, ya que se basa principalmente en fuentes israelíes, pese a la negativa de Israel de cooperar en su preparación. No nos sorprende en absoluto que Israel haya acogido el informe con satisfacción.

La situación ha seguido deteriorándose de manera cotidiana como consecuencia de las violaciones que ha cometido Israel en las ciudades palestinas ocupadas. Desde marzo, Israel ha hecho caso omiso de todos los llamamientos internacionales que se le han hecho y de todas las resoluciones internacionalmente vinculantes. Las fuerzas militares israelíes siguen perpetrando crímenes brutales y atrocidades contra el pueblo palestino, incluidos mujeres, niños y ancianos. El crimen israelí más reciente fue el bombardeo aéreo de una zona residencial de Gaza el 23 de julio por las fuerzas de ocupación, que se cobró numerosas vidas de civiles y que violó el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Es evidente que Israel considera que está por encima de la ley. No hace ningún caso del derecho internacional. Israel humilla deliberadamente a las Naciones Unidas y a sus órganos; está socavando el prestigio del Consejo de Seguridad.

Estamos aquí para debatir una situación singular. Nos preguntamos si, habida cuenta del hecho de que el Consejo de Seguridad no ha asumido sus responsabilidades, la Asamblea General asumirá su responsabilidad moral y aprobará resoluciones firmes que pongan fin al desprecio de Israel por el derecho internacional, o si Israel demostrará que verdaderamente está por encima de la ley y seguirá haciendo alarde de su arrogancia a falta de alguien que lo disuada.

Reiteramos, y no nos cansaremos de reiterar, que para lograr la seguridad de Israel, éste primero debe poner fin a la ocupación; retirarse de inmediato y sin condiciones de los territorios ocupados palestinos y árabes, incluidos el Golán árabe sirio y los territorios libaneses ocupados, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; y permitir que el pueblo palestino cree un Estado independiente con Al-Quds Al-Sharif como capital.

Para concluir, desde esta tribuna exhortamos a todos los países amantes de la paz para que adopten con firmeza una posición que obligue a Israel a hacer caso al llamamiento de la legitimidad internacional y que mantenga el prestigio de la Organización. La comunidad internacional debería actuar de inmediato con el fin de garantizar la protección internacional para el pueblo palestino y de instaurar la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

**Sr. Gatilov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia está profundamente preocupada por la situación actual en los territorios

palestinos y en Israel. La situación se está yendo de las manos, están muriendo personas en ambos lados, y se está desarrollando una crisis humanitaria en la Ribera Occidental y Gaza. Sólo en los dos últimos días, han sido asesinadas o heridas muchas personas en tiroteos y bombardeos. Esos actos ilegales no sólo aumentarán el número de víctimas, sino que también llevarán a una crisis en los territorios palestinos, y no contribuirán a mejorar la situación. Esto por supuesto obra en contra de las aspiraciones de las naciones de la región por una verdadera paz en el Oriente Medio.

Las acciones israelíes en los territorios palestinos no contribuyen a garantizar la paz y la seguridad para Israel. Son sencillamente otro caso de uso de la fuerza y de medidas ilegales. Esas acciones también reflejan un deseo de lo que podríamos denominar venganza por otros actos cometidos. Es necesario determinar qué medidas se pueden adoptar para acabar con los atentados terroristas. Asimismo, el Gobierno de Israel debe esforzarse por lograr una distensión. Sólo así podremos detener la espiral de violencia en la región. Exhortamos a ambas partes a que pongan fin al derramamiento de sangre, a que eviten recurrir a actos terroristas, y a que traten de dar seguimiento a las diversas iniciativas se han adoptado y de rechazar la espiral de violencia basada en el odio de ambas partes.

En ese sentido, cabe señalar que Israel ha decidido abstenerse de ciertos ataques y relajar o modificar leyes que dificultan el desplazamiento de los palestinos. Hay que estudiar qué se puede hacer en la esfera de la seguridad de manera que Israel y Palestina puedan trabajar juntos y, ante todo, entablar un diálogo. Como miembro del Cuarteto y como uno de los copatrocinadores del proceso de paz, Rusia está convencida de que los israelíes y los palestinos deberían hacer todo cuanto esté a su alcance para detener la violencia y lograr un clima de calma que propicie los avances hacia la paz.

Como miembro del Cuarteto, Rusia quisiera brindar su pleno apoyo a una solución del conflicto entre Palestina e Israel sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad y del concepto de dos Estados —Israel y una Palestina independiente, viable y democrática— que vivan uno junto al otro en paz y seguridad. Señalamos la importancia del número cada vez mayor de esfuerzos internacionales por llevar adelante el proceso de reforma de los organismos palestinos en el marco de los preparativos para alcanzar la categoría de Estado, sobre

la base, entre otras cosas, del Plan de 100 Días de los palestinos.

También deseamos afirmar que el progreso en materia de reformas, seguridad y en lo relativo a las situaciones económica y humanitaria debería llevarse a cabo según se establece en el comunicado conjunto del Cuarteto emitido en Nueva York. Se insta a Israel a que contribuya a la reforma satisfactoria de los organismos palestinos y a que alivie el sufrimiento de los palestinos. Israel debe adoptar medidas urgentes con miras a aligerar el bloqueo internacional de las zonas palestinas, liberar por completo los recursos financieros asignados a la Autoridad Palestina y garantizar el acceso del personal internacional y humanitario. Debe, además, paralizar todas las actividades de asentamientos.

Rusia, en coordinación con otros miembros del Cuarteto y con los Gobiernos árabes, seguirá trabajando en la región con miras a que los países vecinos reanuden el diálogo de paz para solucionar todos los problemas existentes.

**Sr. Wehbe** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera expresar su agradecimiento al Presidente por la prontitud con que ha convocado el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General a fin de examinar el informe del Secretario General publicado de conformidad con la resolución ES-10/10 de la Asamblea.

Creemos que la mayoría de las delegaciones que han intervenido o que van a intervenir considerarán insuficiente mencionar las violaciones flagrantes del derecho internacional cometidas por Israel en el campamento de Yenín o extenderse en expresar sus sentimientos acerca de lo que sucedió allí el pasado mes de abril. Pondrán de relieve las constantes acciones israelíes, que se oponen a todo lo que ha acordado la comunidad internacional, especialmente durante los decenios posteriores a la segunda guerra mundial. Esas acciones desacatan abiertamente los instrumentos internacionales elaborados por las Naciones Unidas.

Human Rights Watch declaró que el informe del Secretario General “era un fracaso porque no examinaba las acciones cometidas por los soldados israelíes”. Human Rights Watch agregó que estaban profundamente decepcionados puesto que el informe no ofrece ninguna propuesta que se base en los acontecimientos que se produjeron en el campamento de Yenín. La organización afirmó, al igual que muchos otros, que “las fuerzas israelíes cometieron violaciones flagrantes del

derecho internacional humanitario, algunas de las cuales constituyen crímenes de guerra”. También nosotros decimos que, en efecto, son crímenes de guerra.

Lamentablemente, Israel se las ha arreglado una vez más para eludir las disposiciones del derecho internacional. Sus crímenes han quedado impunes. Desde el principio, Israel se ha negado a cumplir la resolución 1405 (2002) del Consejo de Seguridad pese a las cartas enviadas por el Secretario General al Consejo de Seguridad en las que hacía hincapié en su propuesta de enviar un equipo de determinación de los hechos a Yenín tras las consultas celebradas con el Gobierno de Israel. El Secretario General volvió a referirse a ello en el párrafo 3 de su informe A/ES-10/186 de 26 de julio de 2002.

Nos gustaría recordar que Israel no sólo se burló de todos los valores y normas internacionales al justificar su rechazo del equipo de determinación de los hechos, sino que, además, atacó terriblemente los miembros del equipo creado por el Secretario General, que gozan de renombre internacional por su integridad y honradez y que son considerados autoridades en el derecho internacional humanitario. Cuando el Secretario General respondió a la petición del Gobierno de Israel de nombrar otros funcionarios que estuviesen especializados en cuestiones militares, Israel no tuvo en absoluto en cuenta sus propuestas ni al Consejo de Seguridad.

A pesar de los golpes que Israel ha asestado al derecho y a la legalidad internacionales, creemos que en este informe no se menciona el hecho de que Israel no ha cooperado con el Secretario General ni su negativa a cumplir la resolución 1405 (2002). Tampoco se hace referencia al incumplimiento por Israel de las resoluciones aprobadas en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. El informe se limita a reflejar el punto de vista de Israel, sin ninguna justificación, a pesar de que esas opiniones no se presentaron oficialmente a las Naciones Unidas. Esas opiniones fueron un mero intento verbal de justificar la matanza y la destrucción llevadas a cabo por Israel en la Ribera Occidental y en Gaza, que continúan en este preciso instante.

Las acciones cometidas por el ejército israelí en los territorios palestinos ocupados se han cobrado la vida de más de 1.700 palestinos hasta la fecha. El ejército de Israel recurre a todos los métodos brutales utilizados en las dos guerras mundiales.

La destrucción de casas, que deja a miles de familias palestinas sin hogar, y el uso de armas sofisticadas —como aviones F-16, helicópteros, misiles y tanques— continúan incluso hasta hoy. ¿Cómo se puede justificar el ataque que llevaron a cabo el viernes 150 tanques israelíes contra una ciudad tan pequeña como Nablús, durante el cual se destruyeron viviendas con personas todavía dentro? Decenas de mujeres, niños, ancianos y otros civiles inocentes resultaron muertos. Esto contraviene claramente todas las normas del derecho internacional humanitario.

El Secretario General mencionó discretamente en su informe los asesinatos ilegales cometidos por las fuerzas militares israelíes, el uso de escudos humanos, el empleo desproporcionado de la fuerza, las políticas de represión, detención y tortura y la denegación de asistencia y tratamiento médicos a los civiles palestinos en Yenín y en otras ciudades y pueblos palestinos.

¿Acaso no se trata de violaciones graves del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra? Deliberadamente en el informe no se habla de los crímenes que cometió Israel, que cumplen todos los criterios para considerarse crímenes de guerra de conformidad con los instrumentos del derecho internacional humanitario, y ni se mencionan. ¿Qué significa esto?

Las Naciones Unidas, como depositarias de los instrumentos del derecho internacional humanitario, son responsables de velar por que todos los Estados se comprometan a cumplirlos. Consideramos que todo tipo de negligencia en este sentido daría vía libre a Israel y a todos los que siguen su planteamiento para menoscabar todos los esfuerzos de la humanidad por instaurar unas normas que ninguna de las partes pueda pasar por alto.

Nos parece que quienes elaboraron el informe hubieran tenido que estudiar las razones y las dimensiones de la situación que impera en los territorios palestinos ocupados, que se debe principalmente a la persistencia de la ocupación israelí de territorios árabes y palestinos, lo cual supone un incumplimiento flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del principio de inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza. Estas resoluciones son los criterios reales y la pauta genuina por la que hay que evaluar el compromiso con la legalidad internacional.

Nadie tiene el derecho de establecer un paralelo entre la víctima y el opresor, entre quienes ocupan territorios, destruyen viviendas y derraman sangre, por un lado, y quienes defienden su territorio, su dignidad y su libertad, por el otro. El ejército israelí invadió el campamento de Yenín y los refugiados palestinos tenían el derecho legítimo de defender sus hogares y la vida de sus hijos, a diferencia de lo que se dice en el informe.

Israel es plenamente responsable del fracaso de todos los esfuerzos emprendidos a lo largo de 11 años para lograr una solución permanente y general del conflicto en el Oriente Medio. La comunidad internacional sabe perfectamente que la principal razón del conflicto es el deseo expreso de Israel de seguir ocupando territorios árabes y su desprecio de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz, los términos acordados en la Conferencia de Madrid y la iniciativa de paz adoptada en la Cumbre árabe de Beirut, que sientan las bases para una solución del conflicto entre árabes e israelíes.

Siria reitera en este período extraordinario de sesiones de emergencia que la paz a la que aspiramos es una paz general, con arreglo a las resoluciones de legalidad internacional, lo que significa el fin de la ocupación y la retirada de Israel a las líneas de 4 de junio de 1967 en todos los frentes, así como el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a crear su Estado independiente, con Jerusalén como capital. No significa quebrantar abiertamente los derechos del pueblo palestino.

Todo el mundo sabe que ésta es una postura justificada. Los sucesivos Gobiernos de Israel, especialmente el actual —que se propone perpetuar la ocupación y sigue una política de asesinato y expansión—, han sido responsables del fracaso de todos los intentos por lograr la paz y la estabilidad en la región. Israel ha cometido este tipo de delitos desde 1948. No creemos que la masacre ocurrida en Yenín y la matanza de hace unos días en Gaza sean las últimas de una serie de masacres y crímenes cometidos por Israel.

No obstante, todos estos hechos no menoscaban nuestra convicción de que, al final, la comunidad internacional será capaz de defender los principios de rectitud, justicia y paz.

El Sr. Peter Bouckaert de Human Rights Watch dijo “las Naciones Unidas no pueden estar orgullosas de este informe”.

**Sr. Strømmen** (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega quisiera dar las gracias al Secretario General por sus esfuerzos por recabar información sobre lo ocurrido en Yenín y en otras ciudades palestinas esta primavera, tanto mediante la iniciativa que desembocó en la resolución 1405 (2002) y en la creación de un equipo de investigación, como mediante el informe elaborado de conformidad con la resolución de la Asamblea General.

La iniciativa de crear un equipo de investigación sobre Yenín contó con el apoyo de una resolución unánime del Consejo. Noruega lamenta profundamente la falta de voluntad de Israel de cooperar con el equipo de investigación. Noruega entiende la decisión del Secretario General de disolver el equipo. No obstante, lamentamos profundamente que fuera necesario tomar esta decisión. Todavía creemos que hubiera redundado en interés de todas las partes —palestinos, israelíes y la comunidad internacional— obtener información lo más exacta posible sobre lo ocurrido en el campamento de refugiados de Yenín.

El informe que tenemos ante nosotros no es sino un sustituto del informe que hubiera tenido que presentar el equipo de investigación que se disolvió. Noruega lamenta que el Gobierno de Israel optara una vez más por no cooperar con las Naciones Unidas. No obstante, en el informe hay indicaciones y datos claros sobre lo ocurrido en Yenín y en otras ciudades palestinas de la Ribera Occidental. Sabemos por el informe y por los medios de comunicación que los militantes palestinos utilizaron ciudades y pueblos palestinos como guaridas para planificar y ejecutar desde ellas terribles atentados terroristas contra Israel y los israelíes. En el informe también se confirma que los militantes palestinos establecieron bases militares en zonas civiles densamente pobladas. Noruega ha condenado en repetidas ocasiones los atentados terroristas palestinos. Con la violencia, la represalia y el terrorismo nunca se pondrá fin al conflicto entre israelíes y palestinos. En el informe también se corrobora la responsabilidad de la Autoridad Palestina, en virtud del derecho internacional, de proteger a los civiles israelíes de los atentados, incluidos los atentados suicidas, que se planifican desde zonas en las que la seguridad está a su cargo.

Sin embargo, en el informe también se indica claramente que la respuesta israelí a los atentados terroristas palestinos fue desproporcionada. El uso de armamento pesado en zonas densamente pobladas no es aceptable. En ese caso provocó muchas víctimas entre

los civiles. También causó una destrucción de escala inaceptable de la propiedad palestina, además de dañar ampliamente la capacidad civil de la Autoridad Palestina. En el informe también se señala que Israel denegó el acceso del personal médico y humanitario a las zonas de operación y que las Fuerzas de Defensa de Israel arremetieron contra dicho personal. Esto es inaceptable. También criticamos el hecho de que, según se informó, Israel impidió la circulación de personal internacional, entre otros de los observadores de derechos humanos y los periodistas.

Los acontecimientos ocurridos esta primavera en Yenín y otras ciudades palestinas, así como los numerosos y terribles atentados terroristas perpetrados contra Israel y los israelíes, demuestran una vez más lo que ya sabemos todos: que el conflicto entre Israel y Palestina no se puede resolver con las armas y con la guerra.

Noruega insta a la Autoridad Palestina a que cumpla estrictamente con el derecho internacional, tanto en la lucha contra el terrorismo como en la protección de los civiles. Noruega insta a la Autoridad Palestina a que haga todo lo posible para evitar otros atentados suicidas. Noruega se siente alentada por los serios esfuerzos de reforma del nuevo Gobierno palestino. Noruega está dispuesta a contribuir al proceso de reforma tanto en calidad de miembro del grupo de trabajo independiente para las reformas como de manera bilateral. Noruega insta a Israel a que coopere con la Autoridad Palestina y la comunidad internacional para aplicar las reformas y hacerlas funcionar. Israel debería abandonar su política de transferencia forzosa de personas protegidas y debería abstenerse de imponer castigos colectivos, como los cierres severos y el derribo de viviendas palestinas, medidas que son contrarias a los compromisos internacionales de Israel.

Además de centrarnos en la seguridad de israelíes y palestinos por igual, ahora debemos centrarnos en volver a encarrilar el proceso político. Los incidentes diarios no deben influir en la estrategia general de regreso de las partes a la mesa de negociaciones. Noruega apoya firmemente los esfuerzos del Cuarteto, sobre todo en cuanto a la manera de hacer realidad la visión de un Estado palestino como lo mencionó el Presidente Bush en su discurso del 24 de junio.

El informe del Secretario General es testimonio de la tragedia. En Yenín no hubo ganadores, sólo perdedores. Noruega insta a las partes a que reanuden el

proceso hacia una solución justa, general y duradera del conflicto israelo-palestino, con dos Estados, Israel y Palestina, que vivan el uno al lado del otro de manera pacífica y segura, dentro de unas fronteras reconocidas internacionalmente y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

**Sr. Benítez Versón** (Cuba): Sr. Presidente: En su carta de 2 de mayo al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2002/511), el Secretario General enfatizó que no sería posible preparar un informe completo sobre lo acontecido en Yenín sin la plena cooperación de ambas partes y una visita al lugar de los hechos. Ninguna de estas condiciones se pudo cumplir. Israel, flagrantemente, hizo caso omiso de la resolución 1405 (2002) del Consejo de Seguridad y rechazó al equipo de investigación que estaba listo para viajar a Yenín. Más aún, Israel nunca respondió a las solicitudes del Secretario General para cooperar en la preparación de su informe sobre los acontecimientos en Yenín y en otras ciudades palestinas.

Por estas razones, el informe preparado por el Secretario General (A/ES-10/189) a partir de lo solicitado en la resolución ES-10/10, cuya presentación saludamos, tiene importantes limitaciones. Tales limitaciones son reconocidas en el propio informe. Pero de nada valen las maniobras de Israel para evitar que se conozca la verdad. Las acciones cometidas en Yenín y en otras ciudades palestinas quedarán inscritas como otra página negra en la terrible historia de la ocupación ilegal de los territorios palestinos.

La hipocresía y el doble rasero continúan imperando, amparados en el anacrónico y antidemocrático privilegio de veto en el Consejo de Seguridad. Sería otra la historia reciente del Medio Oriente sin los 25 vetos de Estados Unidos sobre la cuestión de Palestina y las innumerables amenazas de veto con que ese país tienen paralizado al Consejo de Seguridad en este tema. Sin la ayuda financiera de Estados Unidos y sin el suministro de armas a Israel esta guerra no estaría ocurriendo.

Reiteramos que Estados Unidos debe suspender de inmediato el apoyo financiero con fines bélicos y los suministros militares a Israel, que incluyen los tanques, helicópteros, misiles y aviones que se emplean contra civiles, como el F-16 que hace unos días bombardeó una zona residencial en Gaza sin que el Consejo de Seguridad emitiera ni una palabra de condena.

El terrorismo de Estado desencadenado por Israel debe cesar. La violación flagrante, masiva y sistemática

de los derechos humanos, incluido el derecho a la vida del pueblo palestino, debe detenerse. La represión, la tortura y las demoliciones de casas deben parar. La ocupación ilegal del territorio palestino tiene que terminar. Resultan inaceptables los intentos de Estados Unidos e Israel de desconocer a Yasser Arafat como legítimo Presidente de la Autoridad Palestina, mientras que Ariel Sharon se mantiene como un interlocutor válido y goza del calificativo de “hombre de paz”, como lo denominó el Presidente Bush ante el asombro del mundo, en medio de las atrocidades de Yenín.

Cuba no cesará en su denuncia de los crímenes que se cometen contra los pueblos árabes y, en particular, contra el pueblo palestino. Civiles inocentes israelíes resultan también lamentables víctimas de la espiral de violencia y terror que ocasiona la política de su Gobierno. Demandamos la devolución inmediata de todos los territorios árabes ocupados por Israel y reafirmamos el derecho inalienable del pueblo palestino a tener un Estado independiente y soberano con Jerusalén oriental como capital.

El pueblo palestino no puede continuar desprotegido en las actuales circunstancias. Debe considerarse seriamente y sin más demoras la propuesta del Secretario General de establecer una fuerza multinacional en los territorios ocupados.

Cuba considera que, ante la inacción y descrédito del Consejo de Seguridad, la Asamblea General debe actuar, como lo está haciendo hoy, para auxiliar al heroico pueblo palestino y salvar la credibilidad de las Naciones Unidas.

Cuba apoya plenamente el proyecto de resolución contenido en el documento A/ES-10/L.10 y espera que el mismo sea adoptado con el voto favorable de una amplia mayoría de los Estados Miembros.

**Sra. Løj** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, al igual que Islandia y Liechtenstein, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Hoy nos reunimos en esta reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

de la Asamblea General para examinar el informe del Secretario General (A/ES-10/186) preparado de conformidad con la resolución ES-10/10, relativa a los trágicos acontecimientos ocurridos en Yenín y en otras ciudades palestinas hace algunos meses.

La Unión Europea expresa su agradecimiento al Secretario General por el informe. Reconocemos los esfuerzos del Secretario General por preparar un relato de los hechos ocurridos en Yenín y en otras ciudades palestinas desde principios de marzo hasta el 7 de mayo de este año. El informe se basa en las fuentes que tuvo a su disposición. Lamentamos profundamente la falta de cooperación de los israelíes en la aplicación de la resolución 1405 (2002) del Consejo de Seguridad y en la elaboración del informe.

Las actividades militares y violentas sólo sirven para engendrar más odio y menoscabar los intentos de lograr la reconciliación y una solución negociada del conflicto en el Oriente Medio. Por ello, la Unión Europea lamenta profundamente la persistencia de la violencia en la región, violencia que tan sólo ayer continuaba con varios atentados, entre ellos un atentado contra un autobús israelí cerca de Safed. La Unión Europea reitera su condena de todos los atentados contra civiles, sean israelíes o palestinos.

Así pues, los civiles inocentes han sido de nuevo el objetivo de unos actos de violencia sin sentido, que ocurren en un momento crucial en el que la comunidad internacional está trabajando con las partes para detener la violencia y encarrilar de nuevo el proceso de paz. Es fundamental que estos esfuerzos continúen. No hay que permitir que los enemigos de la paz descarrilen este proceso.

La penosa situación que impera en las zonas palestinas exige una labor humanitaria inmediata. Las organizaciones internacionales y humanitarias deben contar con un acceso pleno, seguro y sin trabas a las zonas palestinas.

La Unión Europea toma nota con preocupación de la conclusión que figura en el informe del Secretario General de que buena parte de los enfrentamientos que se libraron durante la Operación Muro Defensivo se produjeron en zonas densamente pobladas por civiles y que ambas partes pusieron a los civiles en peligro. Deploramos el número importante de bajas civiles que se ha registrado. La destrucción generalizada y sin sentido de la propiedad pública y privada palestina tiene conse-

cuencias nefastas en los planos social, económico y humanitario para la población civil de las zonas afectadas.

El ataque indiscriminado contra civiles y la destrucción de infraestructura civil no se pueden justificar. Tal como señala el Secretario General, la defensa propia no es un cheque en blanco, y las medidas antiterroristas no eximen a Israel de las obligaciones que tiene en virtud del derecho internacional. En este sentido, reiteramos la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949, en los territorios ocupados, incluida Jerusalén oriental. Las medidas adoptadas en defensa propia deben ser proporcionadas. Israel debe al mismo tiempo evitar las víctimas civiles y tratar de no dañar la propiedad y la infraestructura civiles.

La Unión Europea también subraya la responsabilidad que tiene la Autoridad Palestina con arreglo al derecho internacional de proteger a los civiles, entre otras cosas esforzándose al máximo para impedir que se cometan atentados terroristas contra la población israelí y sometiéndolos a los responsables de estos atentados a la acción de la justicia. Tomamos nota con profunda preocupación de la conclusión a la que se llega en el informe de que los militantes palestinos de Yenín adoptaron medidas contrarias al derecho internacional.

Observamos con gran preocupación las denuncias de sufrimiento innecesario de la población civil debido a la denegación de acceso al personal médico y humanitario, sobre todo inmediatamente después de la incursión. La Unión Europea también está profundamente consternada por las notificaciones de que las Fuerzas de Defensa de Israel atacaron a personal médico. Los actos contra instituciones médicas y humanitarias son absolutamente inaceptables y contrarios a las convenciones de las Naciones Unidas y al derecho internacional.

La Unión Europea insta a ambas partes a que cumplan estrictamente con el derecho internacional y a que hagan todo lo posible por proteger a los civiles a la hora de combatir y prevenir el terrorismo. Instamos al Gobierno de Israel a que no adopte ninguna medida que no se ajuste al derecho internacional humanitario, como la transferencia forzosa de personas protegidas, independientemente del motivo, y que se abstenga de todo acto de castigo colectivo, como el derribo de viviendas palestinas. Igualmente instamos a los palestinos a que adopten todas las medidas eficaces para evitar otros atentados suicidas y otras medidas dirigidas contra los civiles.

Por encima de todo, el informe del Secretario General expone un panorama de sufrimiento humano e ilustra claramente que no hay solución militar para este conflicto. Por lo tanto, compartimos plenamente las conclusiones del Secretario General de que los hechos descritos en su informe, junto con el ciclo constante de violencia y la continuación del deterioro de la situación, demuestran que es urgente que las partes reanuden un proceso que las lleve de nuevo a la mesa de negociaciones.

Se han puesto en marcha elementos importantes de un proceso hacia la paz en el Oriente Medio. En marzo, en la Cumbre de Beirut, la Liga Árabe apoyó la iniciativa de Arabia Saudita. En la reunión reciente del Cuarteto en Nueva York, celebrada el 16 de julio, se decidió crear una serie de grupos de trabajo encargados de promover y supervisar el proceso de reforma palestino. En los próximos meses, el Cuarteto también se centrará en la elaboración de una hoja de ruta sobre la manera de llevar a la práctica en tres años la visión de un Estado palestino, esbozada en el discurso del Presidente Bush de 24 de junio.

La Unión Europea reitera su disposición, en cooperación con nuestros socios del Cuarteto y con el mundo árabe, de apoyar a las partes en este proceso hacia una solución justa, general y duradera del conflicto del Oriente Medio de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

**Sr. Aldouri** (Iraq) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera hacer llegar su profundo agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por haber convocado de nuevo el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para determinar la naturaleza de los crímenes perpetrados contra el pueblo palestino. En la anterior reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, se aprobó una resolución en la que se instaba al Secretario General a presentar un informe sobre los crímenes cometidos por la entidad sionista en Yenín y en otras ciudades palestinas. En ese informe, que se ha publicado como documento A/ES-10/186, se registran una serie de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad perpetrados por la entidad en Yenín y en otras ciudades palestinas.

El 19 de abril de 2002, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1405 (2002), por la que aceptaba la iniciativa del Secretario General de

crear una misión de investigación sobre los crímenes perpetrados por la entidad sionista en Yenín y en otras ciudades palestinas.

En virtud de esa resolución, el 22 de agosto de 2002 el Secretario General estableció el equipo, entre cuyos miembros se incluyen especialistas en derecho internacional humanitario que han dirigido organizaciones humanitarias distinguidas y conocidas por sus actividades en la materia. Su historial muestra que son imparciales, objetivos y humanitarios. No obstante, la entidad sionista puso diversos obstáculos para evitar que el equipo llevara a cabo las tareas humanitarias que se le habían confiado, como se señala en el informe del Secretario General. Habida cuenta de que el Consejo de Seguridad no cooperó con el Secretario General para obligar a la entidad sionista a respetar la resolución del Consejo, el Secretario General se vio impelido a disolver el equipo, por lo que fue difícil proporcionar al Consejo información recabada en la escena del crimen.

Ahora hacemos esta pregunta: ¿Por qué la entidad sionista se negó a recibir a la misión de determinación de los hechos si no tenía nada que temer? ¿No es ello una prueba concluyente de que había cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en las ciudades palestinas y que trataba de ocultar esos crímenes o de evitar que se enterara de ellos la opinión pública internacional, prefiriendo poner en práctica su política arrogante, rechazando las resoluciones del Consejo de Seguridad y desacatando la voluntad de la comunidad internacional con el apoyo y la asistencia directos de los Estados Unidos? El hecho de que la entidad sionista se negara a recibir al equipo de determinación de los hechos propuesto a esos efectos en una resolución del Consejo es un precedente serio que amenaza la base del derecho humanitario por el que se rigen nuestras vidas.

La Asamblea General, mediante su resolución ES-10/10, condenó a la entidad sionista por negarse a cooperar con el Secretario General al no recibir al equipo de determinación de los hechos. Por otra parte, es bien sabido que numerosas organizaciones no gubernamentales internacionales de derechos humanos han elaborado informes detallados sobre los crímenes de guerra cometidos por la entidad sionista en Yenín y otras ciudades palestinas.

En virtud del derecho internacional, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación: perpetrar una matanza de miembros de

una comunidad; someter a una comunidad a condiciones intolerables de existencia con la intención de destruirla total o parcialmente; o infligir lesiones graves a la integridad física de los miembros de una comunidad. Entre los crímenes de lesa humanidad se incluyen, entre otros, cualquiera de los actos deliberados siguientes: el asesinato, el genocidio, el desplazamiento o traslado forzoso de población; la encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho humanitario y de derecho internacional.

La entidad sionista ha perpetrado y continúa perpetrando de manera deliberada estos crímenes, sean éstos crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. Todos saben que el pueblo palestino está siendo sometido a una tragedia humanitaria única en la historia a causa de los crímenes que comete diariamente en su contra la entidad sionista de manera metódica y sistemática. Más de 4 millones de palestinos viven en una inmensa prisión y un número semejante vive en el exilio.

Mi delegación ha examinado el informe del Secretario General de conformidad con el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea mencionada antes. Apreciamos los esfuerzos del Secretario General por conseguir la paz y el hecho de que haya enviado una misión de determinación de los hechos a Palestina a fin de recabar pruebas documentadas de lo que ha ocurrido en el terreno. En el informe se señalan algunos de los crímenes brutales y atroces cometidos por la entidad sionista en contra del pueblo palestino.

Mi delegación quisiera hacer algunas observaciones con respecto al informe.

En primer lugar, se equipara en él a la víctima y al perpetrador, y nos da la impresión de que se apoya en realidad al criminal y no a la víctima. No se indica claramente la causa del problema, que se ve claramente en el saqueo de todo el territorio palestino, el desplazamiento del pueblo palestino y su privación de los derechos humanos fundamentales.

En segundo lugar, al haber sido elaborado en las oficinas de las Naciones Unidas en este edificio, el informe es el producto de una burocracia y carece de precisión y claridad. Habida cuenta de que no se presentan en él relatos de testigos presenciales, no puede dar una imagen real de lo que ocurrió en Yenín y en otras ciudades palestinas.

En tercer lugar, en el informe no se incluye las noticias transmitidas por televisión desde la escena de los hechos, en las que se reflejan la brutalidad de los crímenes cometidos, fuesen éstos la demolición edificios, la política deliberada de hacer padecer hambre al pueblo palestino, la quema de cadáveres sepultados entre los escombros de los edificios destruidos, o el impedir que los equipos de asistencia médica y humanitaria y las ambulancias llegasen hasta la escena.

En cuarto lugar, desde un punto de vista jurídico, el informe no define el carácter ni la magnitud de los crímenes cometidos en todo el territorio palestino, en especial en Yenín. Todos saben que el derecho humanitario y el derecho internacional han llegado a definiciones muy precisas de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.

Los informes de las Naciones Unidas se deberían caracterizar por su objetividad e imparcialidad, puesto que el deber de la Organización es coordinar la labor de los Estados Miembros, dirigirlos para que logren los objetivos de su Carta y trabajen por salvaguardar el respeto de las normas del derecho internacional humanitario. Lamentablemente, el hecho de que no se haya presentado la imagen real de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de genocidio cometidos por la entidad sionista en un intento por distorsionar los hechos jurídicos y políticos refleja que no existe la valentía suficiente para enfrentar la realidad. Esa realidad es grave pues no hace más que alentar a la entidad sionista nazi y racista a que continúe con sus graves violaciones del derecho internacional humanitario.

El crimen perpetrado en Gaza en la mañana del 23 de julio de 2002 es un ejemplo de ello. Se planificó con la orientación directa del jefe de Gobierno de esa entidad y se llevó a cabo en forma deliberada, utilizando armas estadounidenses y con el objetivo de causar el mayor posible de víctimas entre los civiles. Además, en la ciudad de Nablús se siguen produciendo matanzas y destrucción, ya que la ciudad se ha convertido en una caserna militar sionista.

El hecho de que la entidad sionista siga cometiendo crímenes pone de manifiesto que se pone por encima de la ley, que desprecia todos los principios y normas del derecho internacional humanitario y que sus crímenes son deliberados y sistemáticos y buscan objetivos hostiles. También ilustra el hecho de que altos dirigentes siguen planificando y cometiendo crímenes

de guerra y crímenes de lesa humanidad contra el pueblo palestino. El propósito de estos crímenes es la destrucción gradual de la vida civil del pueblo palestino, a fin de someterlo completamente o desplazarlo de todo lo que le resta de territorio, con lo que la entidad busca continuar con sus bien conocidos sueños expansionistas.

Ante la política de la entidad sionista de mantener su estrategia de matanzas, destrucción, asedio y detenciones y su actual ocupación de los territorios árabes, y ante el nivel de desespero y frustración en que vive el pueblo palestino debido a todas estas acciones, cada uno de nosotros tiene derecho a preguntarse cuáles son las opciones que le quedan al pueblo palestino inermes. La respuesta es que los actos de resistencia palestina para luchar contra el usurpador y establecer un Estado palestino son legítimos y están respaldados por el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Las acciones de la entidad son actos de agresión incompatibles con los principios más esenciales del derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, la Asamblea General debe asumir sus responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con arreglo a los principios de la Carta, habida cuenta de que el Consejo de Seguridad claramente no ha cumplido con los deberes que le encomienda la Carta para encontrar una solución justa a esta cuestión. Instamos a toda la comunidad internacional a que demuestre su solidaridad y a que enfrente la invasión sionista cuyo propósito es destruir todo lo que ha construido la civilización humana. A esta entidad le tienen sin cuidado los intereses de la humanidad. Por su propio carácter es un régimen racista y egocéntrico que vive de lo que asesina, de la guerra y de la inestabilidad. De esa manera puede poner en práctica sus planes y distorsionar la realidad jurídica, política e histórica.

**Sr. Nambiar** (India) (*habla en inglés*): Para empezar, quiero expresar la satisfacción de mi delegación por la convocación de este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General en la coyuntura actual para examinar el informe del Secretario General sobre las acciones ilegales de Israel en la Jerusalén oriental ocupada y en el resto del territorio palestino ocupado, de conformidad con la resolución ES-10/10 de la Asamblea General.

Nos sumamos a la declaración que formulará esta tarde Sudáfrica en nombre del Movimiento de los Países

No Alineados. La India ha estado a la vanguardia de los esfuerzos del Movimiento de los Países No Alineados para expresar su solidaridad y apoyo a la causa palestina. La India estuvo representada en la delegación de seis ministros del comité sobre Palestina constituido por el Movimiento, la cual visitó Ramallah el 2 de junio. Dada nuestra profunda preocupación por los acontecimientos recientes, y a pesar de lo avanzado de la hora esta tarde, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para transmitir a la Asamblea General algunas de nuestras opiniones sobre la cuestión.

Hemos tomado debida nota del informe que el Secretario General y su personal han elaborado con mucho cuidado y deliberación sobre los acontecimientos de Yenín y otras ciudades palestinas tras la Operación Muro Defensivo, llevada a cabo por las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI). Lo ideal para un informe de determinación de los hechos como éste es que se hubiese preparado con la participación de todas las partes. Es lamentable que el informe haya tenido que prepararse sin tal participación incondicional del Gobierno de Israel. Por consiguiente, no podría esperarse que proporcionara material de fuentes directas que permitiera hacer una evaluación exacta, cabal, equilibrada y creíble de los hechos. No obstante, el informe cumple la importante tarea de aportar a la Asamblea General un indispensable recuento detallado de los hechos, junto con un análisis completo de las responsabilidades en materia humanitaria, de seguridad y de derechos humanos de las partes interesadas.

En el informe se indica claramente que las incursiones militares israelíes en Yenín y otras ciudades en los territorios palestinos ocupados se han cobrado un precio muy alto en vidas humanas y daños materiales. Se toma nota del hecho de que las FDI, en muchos casos, recurrieron al uso desproporcionado de la fuerza y a armas de artillería pesada en zonas civiles palestinas; que al personal humanitario se le negó el acceso a las personas necesitadas de asistencia; y que, en algunos casos, se respetó muy poco la neutralidad del personal médico y humanitario, e incluso se llegó a atacar ambulancias.

En el informe se da cuenta con relativos detalles de las serias penurias sufridas por la población civil palestina a consecuencia de las acciones de las FDI. También se informa de que la estimación del Banco Mundial sobre la destrucción amplia e indiscriminada de la infraestructura civil de la Autoridad Palestina asciende a unos 361 millones de dólares. La destrucción

de bienes privados sólo en Yenín se calcula en 27 millones de dólares. Sin embargo, en el párrafo 53 del informe, el Secretario General es extrañamente cauteloso al indicar que “falta claridad y certidumbre” sobre las políticas y los hechos relacionados con la respuesta de las FDI a esa resistencia. Con esa discreción y fórmulas elípticas de esa índole la credibilidad del informe se ve a veces afectada. Pese a ello, los detalles presentados en el informe conducen ineludiblemente a la conclusión de que gran parte de la pérdida de vidas y bienes podría haberse evitado si las FDI hubiesen considerado prioritaria la protección de la población civil.

El efecto devastador que han causado las incursiones militares israelíes en la población civil en las zonas afectadas no ha disminuido desde marzo de 2002. La economía de la Autoridad Palestina ha quedado virtualmente paralizada debido a que se ha obstaculizado la actividad comercial normal y que a los palestinos se les ha impedido desplazarse a sus lugares de trabajo cotidianos. El Secretario General nos había ya advertido antes sobre la situación económica en los territorios ocupados y había subrayado el peligro real de que su deterioro desembocara en una crisis humanitaria. Reiteramos enérgicamente la obligación ineludible de Israel de tomar todas las medidas necesarias para levantar los cierres y los bloqueos y aliviar las penurias económicas de los palestinos que viven en los territorios ocupados.

Al mismo tiempo, en el informe del Secretario General se ha hecho hincapié en los ataques de grupos palestinos armados contra civiles israelíes y las grandes pérdidas de vidas humanas que ocasionan. Quereamos reiterar nuestro llamamiento a que se ponga fin a la violencia, trátense de acciones militares o de actos de terror contra civiles inocentes e inermes. Consideramos que hay que renunciar categóricamente a todo acto de violencia y terrorismo. La India considera que no hay justificación alguna para el terrorismo sean cuales fueren los motivos invocados: políticos, ideológicos, religiosos o de cualquier otra índole.

El continuo deterioro de la situación y el ciclo actual de violencia demuestran la urgente necesidad de que ambas partes reanuden de inmediato un proceso que los vuelva a llevar a la mesa de negociaciones. Creemos que aunque la reforma de las instituciones palestinas es importante no puede permitirse que se

convierta en una condición previa para reanudar el proceso de paz. Nunca antes ha habido un deseo tan fuerte por parte de todos los países árabes de normalizar sus relaciones con Israel. Hay que aprovechar el amplio apoyo de la comunidad internacional a una solución en la que los dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro, dentro de fronteras seguras y reconocidas como se pide en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

Apoyamos los esfuerzos del Cuarteto y la iniciativa de Arabia Saudita avalada por la Cumbre de la Liga Árabe en Beirut encaminada a poner coto a la situación actual y a encontrar una solución pacífica y duradera al conflicto israelo-palestino como elemento esencial de la búsqueda de un arreglo justo, duradero y completo sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El Gobierno de la India considera que la Autoridad Palestina actual, dirigida por el Presidente Arafat, sigue siendo un negociador y asociado creíble para aplicar los entendimientos alcanzados.

Desde el desencadenamiento de la crisis en septiembre de 2000 hasta el 7 de mayo de 2002, han perdido la vida unos 441 israelíes y 1.539 palestinos. Otros más, en una cifra inestimable, han resultado heridos o han quedado con cicatrices emocionales y físicas a causa de algún enfrentamiento violento. La pérdida de vidas, la destrucción de hogares, la socavación de los medios de subsistencia y la humillación y la conmoción diarias han sido trágicas e incommensurables. Esperamos que el informe del Secretario General y la censura de la comunidad internacional sirvan para disuadir a Israel de emprender medidas en el futuro haciendo caso omiso de los valores humanitarios y humanos esenciales.

El Gobierno de la India, junto con los Gobiernos de otras naciones miembros de la Asamblea, han aconsejado sistemáticamente a todas las partes interesadas que se abstengan de la violencia y busquen el camino del diálogo a fin de lograr una solución pacífica de este conflicto. Dicha medida es necesaria no sólo para poner fin a este capítulo sangriento de la historia de la región sino, además, para garantizar un futuro de prosperidad y promesas para sus pueblos, que han sufrido vicisitudes tan trágicas durante tanto tiempo.

*Se levanta la sesión a las 13.25 horas.*